POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO

LA VANGUARDIA

[DIA]RIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

U. T. 3815, Avenida

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO

U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2289 — Buenos Aires, Viernes 29 de Agosto de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

EL REGIMEN DE LAS OLIGARQUÍAS

CAPITULO I

La ignorancia popular.— El "coya" de Jujuy se consuela con su "acullico" — La esclavitud colonial — Una falsedad histórica — El sistema de las encomiendas — Origen de las oligarquías provinciales —Unitarismo y federalismo.

El viajero que sentado sobre las ruinas del cementerio de Humahuaca considera que a sus pies se extiende un territorio de tres millones y medio de kilómetros cuadrados, cuyo límite sur confina con los hielos antárticos, admírase de que tan vastos dominios constituyan una sola nación. Ahora bien: ¿qué régimen de gobierno mantiene esa unidad política?, ¿qué gentes pueblan esas dilatadas comarcas y quiénes dirigen sus destinos? Tan elementales preguntas no encuentran, si se inquiere, fácil solución. El "coya" que pasa a nuestro lado con su acullico de coca y su alforja de hierbas medicinales, dialogando con su cabalgadura o con los cerros vecinos, se encoge tranquilamente de hombros. — Yo no sé, señor. Para "ayá" abajo han de saber (1). — Y hacia abajo vamos. Y pasamos por Salta y por Tucumán, por Catamarca y por La Rioja, y llegamos al mismo centro de Córdoba, y por más que interrogamos a los hombres del pueblo ninguno nos da una respuesta satisfactoria. Sólo aquí, en el litoral, algunos murmuran con cierta reticencia: — Somos republicanos federales. La república tiene catorce provincias y diez territorios, y cada provincia elige su gobierno propio —La mayoría del país, pues, vive en la más absoluta ignorancia por lo que respecta al país mismo. Y sobre esa ignorancia popular está asentado el sistema federalista; manteniéndolo con el forzado aislamiento de las comarcas el predominio de la clase dirigente. Cuando nuestros pueriles historiadores se vanaglorian de que en esta parte de América no existió la esclavitud, para enaltecer las cualidades de la democracia originaria, falsean la verdad con intolerable hipocresía. Si bien es cierto que las estadísticas coloniales demuestran que el número de individuos de procedencia africana era muy escaso en el virreinato del Plata, no puede inferirse de ello que la esclavitud no existiera. Los negros fueron insubstituibles en las colonias situadas en la zona tórrida — desde Méjico a Potosí —, mas no en el clima templado de las nuestras, donde las industrias madres eran la ganadería y la agricultura. Para realizar los trabajos que a éstas iban aparejados, incluyendo la explotación minera de Famatina, los indios de la región suplían a los africanos con eficacia. De ahí que distribuída la tierra entre los conquistadores, que fueron más tarde el tronco de las "familias patricias", el sistema de las "encomiendas" constituyera la forma típica de la economía colectiva. La encomienda no es, en síntesis, sino la esclavitud permanente de las tribus indígenas, sancionada por las ordenanzas reales y prestigiada por los evangelizadores católicos. So pretexto de convertirlos al cristianismo y deshabituarlos a las prácticas de la vida civilizada, los peninsulares repartiéronse los nativos como parte del botín, haciéndolos trabajar duramente en los dominios que se habían adjudicado. En todo el territorio del virreinato prevaleció este régimen, alcanzando a culminar en las misiones del Paraguay y en determinadas regiones del interior. Los esfuerzos tendenciosos de nuestros vulgares cronistas no han logrado borrar las huellas de tan inicua explotación. Así, por ejemplo, refiriéndose a uno de los núcleos coloniales más importantes, dice de Angelis en sus notas a la "Argentina", de Ruiz Díaz de Guzmán (2): "En pocos años [illegible] la ciudad más pulenta y licenciosa de aquellas [illegible] sin más recursos que los que sacaba a fuerza de opresión y [illegible] del trabajo excesivo de [illegible] que se habían repartido [illegible] encomenderos. Estos desgraciados [illegible] matarás, descendientes [illegible], que fueron los antiguos dueños de aquellos terrenos. Era una de las tribus más numerosas y en su último empadronamiento la sola jurisdicción de Estero presentaba un total de treinta mil [illegible] tributarios del rey, en cuyo número no estaban comprendidas las mujeres y los niños". Criados [illegible] parias desde que [illegible] del suelo en que [illegible] reconocían el predominio [illegible] la tierra, los descendientes [illegible] primitivos pobladores [illegible] mestizos — [illegible] servil [illegible] Así [illegible] los indolentes campesinos de Santiago. Apenas si el "gaucho" del litoral logró mantener por algún tiempo su carácter indómito, defendiendo su independencia a filo de cuchillo. Cuando la "partida" rodeó su rancho, enfiló al desierto, convencido de su triste destino. Pero conquistado el desierto, sucesivamente por los soldados del ejército y por los colonos de ultramar — más tenaces que aquéllos —, los últimos ejemplares de la estirpe viéronse obligados a vagar por las poblaciones de la pampa, como las sombras de una leyenda desvanecida.

Desde un principio hubo, pues una diferenciación de clase entre el dominador y el mestizo u hombre del pueblo. Al iniciarse la Revolución de Mayo, los hijos de las familias "decentes" — tanto en la metrópoli como en las ciudades del interior — organizaron los ejércitos y ocuparon los puestos superiores del comando. En Buenos Aires, se hizo notorio, desde las invasiones inglesas, el batallón de los "patricios". Si se observa el cuadro de los generales de la independencia, veráse que casi todos ellos procedían de abolengo esclarecido. Por rara excepción, y forjado a golpes de fierro, el negro Barcala alcanzó el grado de coronel, mas nunca le perdonaron su pecado de origen. Las masas, acostumbradas a obedecer, obedecieron. Traspasaron los Andes, invadieron el Alto Perú y realizaron legendarias proezas. Ebrias de idealismo, acaso las alentaba la esperanza de que destruyendo al español saldrían de su miserable estado. Pero la ilusión fué breve. Terminada la guerra, cada "señor" volvió a su heredad con mayores ínfulas que antes. Libre el país, la extensa merced de tierras que constituían el patrimonio de la familia patricia, con su casa solariega donde anidaba un orgullo de jaguares, fué una especie de feudo que no reconocía vasallaje. El dueño del señorío imponía allí su ley, y los hijos de los bravos soldados, o el que de éstos volvió con vida de la larga campaña, continuaron, bajo tan fosco refugio, su existencia de perros serviciales. Perpetuado en esa forma el régimen de las "encomiendas" — desde que la propiedad del suelo no había cambiado de dominio, a pesar de la Revolución — los fijosdalgos, convertidos en caudillos con la libertad conquistada, intervinieron directamente en el gobierno de las ciudades. Cada uno se afilió a un bando y enarboló su pendón, al pie del cual gruñían las multitudes descamisadas como jaurías de rabiosos mastines. La guerra hízose ordinario entretenimiento; y el usufructo del poder por la facción vencedora, constituía, desde luego, la dictadura de una familia. Así, cada capital de provincia fué el asiento de una oligarquía ominosa, cuya permanencia en el mando gubernativo dependía de circunstancias eventuales. Los Dávila y los Ocampo ilustraron con sus reyertas las crónicas riojanas, como los Terán y los Padilla han puesto hasta hoy su nota oprobiosa en los anales del nepotismo tucumano.

Promovida la lucha entre federales y unitarios, el triunfo de aquéllos no fué sino el triunfo de los oligarcas. Si se examinan las razones que Alberdi enumera en sus "Bases" en pro de uno y otro sistema — unitario y federal — no se encuentran, en realidad, argumentos poderosos que afiancen el federalismo. Antes bien, los motivos históricos que consagran el régimen unitario tienen raíces más hondas. Explícase así por qué los hombres de más alto pensar de aquella época fueran de este partido. Sarmiento mismo convirtióse al federalismo después de muchos años de expatriación, deslumbrado por las grandezas de los norteamericanos. Pero los caudillos del interior, enemigos de todo gobierno central que pudiera despojarles de su autoritarismo no podían avenirse con el régimen. Al lanzarse a la guerra, con el pretexto de defender la "autonomía" de las provincias, sólo defendían sus propios intereses radicados en el feudo donde eran señores de horca y cuchillo. Allí lucían con engreimiento sus entorchados de "general" o sus bisoños prestigios de hombres guapos, disponiendo sin control de vidas y haciendas. Por otra parte, las multitudes, habituadas al diario oficio de la guerra y despojadas de toda cultura, hallaban grata la vida aventurera de los campamentos. En su infantil [illegible], consideraban al caudillo como un libertador (3). Adoptado el sistema republicano federal como forma definitiva de gobierno, las oligarquías quedaron de hecho dominando el país. El [illegible] de las provincias [illegible] agrupado en miserables [illegible] al amparo de las garantías [illegible] año cuyas reses aceptaban [illegible] el lazo o la coyunda, porque así lo había dispuesto el destino.

Carlos N. CAMINOS.

(1)—La mayor parte de los habitantes del valle de Humahuaca desciende de los quichúas y de los aimarás, en cuyo idioma se expresan.

(2)—Bueno es recordar que el vecino pueblo de Quilmes fué en su primitivo origen el asiento de una "encomienda", constituída por los indios de este nombre, los cuales fueron traídos en castigo desde los valles calchaquíes (Catamarca). — Adán Quiroga, "Calchaquí" — R. J. Payró, "En las tierras de Ynti".

(3)—Los viejos santafecinos con su cronista mayor don Ramón J. Lassaga, tienen en ese concepto al "brigadier" Estanislao López.

REDACCION

LAS EMPRESAS MANDAN

El senado entró ayer a discutir en particular el proyecto de jubilaciones de los ferroviarios, bajo la mirada inquisitorial de los gerentes y representantes legales de las empresas, que estaban allí probablemente para ver cómo cumplían los senadores los compromisos contraídos en las confabulaciones de antesalas.

Satisfechos estarán de su obra los gestores de los intereses de aquéllas. La primera jornada ha sido todo un é[xit]o: los senadores han sabido demostrar su profundo respeto por el capital extranjero, que cuando se trata de ferrocarriles domina aquí como soberano.

Sostienen las empresas que ellas son libres de conceder o no la jubilación a su personal; que el estado no puede entrometerse en lo que llaman sus asuntos internos. Y para darles razón, el senado, por gran mayoría, suprimió ayer del artículo 1o. del proyecto la cláusula que daba a la caja de jubilaciones el carácter de "institución del estado".

Con esta supresión, se ha querido, sobre todo, robustecer la teoría de los representantes de las empresas, que pretenden hacer de éstas un estado dentro del estado, sin más ley que su propio interés y su soberana voluntad.

Se busca también no sentar el precedente peligroso para muchas otras empresas privadas, como las de tranvías, de que sea el estado el que asegure a los obreros la jubilación. Las empresas tranviarias podrán rechazar mañana lo que hoy soportan de mala gana las ferrocarrileras. Pero ¿por qué negaría el estado a unos obreros lo que acuerda a otros? De ahí el deseo, un poco pueril, de borrar del texto de la ley en proyecto las palabras que atribuyen la cualidad de institución del estado a la caja de jubilaciones ferroviarias.

Dueñas y libres administradoras de la caja de jubilaciones, a pesar de la participación de los empleados —los que en este país no van a tener por mucho tiempo la independencia necesaria para el cumplimiento de su misión —, las empresas podrán desnaturalizar subrepticiamente las funciones de esa caja, convirtiéndola en un instrumento de opresión y de despojo.

Por el mismo camino que ha pasado la supresión indicada, pasarán las demás condiciones impuestas por las empresas, como la que quitaría el derecho de la jubilación a los que se declararan en huelga, no sabemos si considerándolos cesantes o no readmitiéndolos en castigo y, probablemente, negándoles el reembolso de sus contribuciones a la caja.

A juzgar por el voto de ayer, se va a hacer en todo la voluntad de las empresas.

El senador Maciá, líder del movimiento panferrocarrilero, aprovechó nuevamente la ocasión para recordar los deberes que el país, y sobre todo los senadores, tienen para con el capital extranjero. "Creo — dijo ayer —, como lo han de creer mis honorables colegas, que el país no puede faltar a las promesas formuladas a las empresas en épocas no lejanas. Así es: hace poco se trató de atraer a los capitalistas extranjeros para que aplicaran sus energías y capitales al fomento del transporte en la nación, y hoy se trata de poner trabas a la implantación de esos mismos capitalistas, impidiendo la entrada de otros, al crear dificultades a los que va se encuentran aquí. Y tampoco creo conveniente todas estas evoluciones violentas que estamos haciendo en materia de política ferroviaria. Si el país comprometió su palabra, debe cumplirla. Si la comprometió mal, debió mirarlo entonces. Hoy es ya tarde para volver sobre el sistema viejo, que puede ser malo, pero que no es posible desterrar así violentamente, sin considerar las condiciones que puso antes de [illegible] en el país, y todo porque se quiere sancionar una ley [illegible] de muy [illegible] resultados en la práctica".

Todas las modificaciones que proponga el senador más vinculado a las empresas de transporte, por su condición de presidente de la comisión de obras públicas del senado, tenderán, pues, a hacer que aquéllas no encuentren ninguna traba para enriquecerse a costa del público y de los empleados y obreros, porque a eso viene el capital extranjero a estas regiones, que son para él como país conquistado.

En esta obra de tutela de las poderosas empresas ferroviarias, los senadores no están solos. Los acompaña incondicionalmente el ministro de obras públicas, con toda la autoridad que le da su carácter de representante del gobierno.

Viendo al ex caudillo parroquial en esa actitud, tenemos que atribuir su inesperada y sorprendente elevación al ministerio a la influencia de las empresas, que necesitaban un digno sucesor del señor Ramos Mejía.

Hay todavía otro personaje comprometido en la cuestión, el presidente de la república. Para constitución, éste es el jefe del gobierno, y sus ministros simples secretarios. Ablandado por las empresas, el gobierno ha cambiado de opiniones en pocos meses, rechazando un ministro lo que el otro aceptara.

Con tales gobernantes, con tal senado, las empresas ferroviarias pueden descansar tranquilas. Sus intereses están en manos servilmente leales. Ellas harán cuanto puedan por que las jubilaciones del personal las paguen casi por entero ésto y el público, y por que las empresas cobren su mísero aporte en la seguridad contra toda huelga y en la muerte de toda aspiración a mejoramiento de parte de sus empleados y obreros.

Habrá que esperar, sin embargo, que hablen estos últimos. Lo harán, sin duda, a su debido tiempo.

Para entonces, emplazamos a este gobierno y a este senado de eunucos del capital extranjero.

"Filibusteros" y "mercenarios"

El ministro del interior, contestando anteayer la interpelación radical, afirmó — sin ser rebatido — que en la capital federal se ha organizado una sedición con gente mercenaria para provocar una revuelta en la provincia de La Rioja; que esta gente, armada y capitaneada por un jefe retirado del ejército de la nación, invadió el territorio de la provincia, teniendo un choque sangriento con la policía, en el que hubo muertos y heridos.

Los "mercenarios", según el mismo ministro del interior, eran jornaleros italianos, españoles y de otras nacionalidades, que iban "nada menos que a redimir a la provincia de La Rioja... matando a los hijos de la misma".

No dudamos, como nadie duda, de la veracidad de las afirmaciones ministeriales. Los caudillos del radicalismo metropolitano, chauvinistas y nacionalistas, organizaron una clásica revuelta criolla con extranjeros, posiblemente analfabetos. Será éste el procedimiento radical de incorporar a los extranjeros a la "vida cívica del país", ya que se oponen a que éstos se naturalicen y voten.

Lo que silenció el ministro del interior — y lo que sería bueno que los habitantes pacíficos del país sepan — es si estos "filibusteros" y "mercenarios", tomados con las armas en la mano en plena sedición, fueron entregados a la justicia del crimen para que ésta los juzgue y aplique un castigo ejemplar, a fin de que no vuelvan a repetirse tales escenas de barbarie y vandalismo políticos que nos avergüenzan ante propios y extraños.

El ministro lo silenció deliberadamente, porque el poder ejecutivo ha tenido verdadera blandura paternal con los sediciosos, dejándolos a todos en pleno goce de libertad, pues mientras el ministro calificaba de "filibusteros" y "mercenarios" a los facinerosos, el jefe de éstos — desde una tribuna del parlamento — sonreía irónicamente de la "severidad ministerial", y seguramente pensaría para sus adentros que entre bueyes no hay cornadas...

Es bueno que el pueblo sepa que los "filibusteros" y "mercenarios", después de haber alterado el orden y la paz, derramado sangre y matado gente, andan libres, porque para ellos no existen leyes ni jueces. Son radicales, y eso los exime de toda pena y castigo.

¿Tendría el gobierno la misma blandura paternal con los obreros que en defensa de su vida y trabajo, y tal vez impulsados por una profunda y noble pasión, alteraran el orden público?

¿Acaso las leyes de residencia y de orden social no fueron votadas para los obreros?

DESDE LA BARRA

El senado continuó tratando ayer el proyecto de jubilación de los ferroviarios, después de votar sobre tablas un subsidio de 20.000 pesos para la sociedad rural de Gualeguay y 300.000 pesos para perforaciones, levantamiento del mapa geológico y del padrón minero.

Al ser considerado en particular el primer artículo del proyecto sobre jubilaciones, el senador Maciá propuso la modificación conocida, que priva al estado toda ingerencia en la formación de la caja, es decir, toda garantía para los empleados y obreros, acordando, en cambio, la más absoluta impunidad para las irregularidades y abusos de las empresas.

Con el artículo así alterado, no sólo se quita toda eficacia a la ley y se desvirtúan sus propósitos esenciales, sino que se la hace completamente inútil, ya que las empresas y su personal pueden, sin ella, constituir la caja particular. Lo que la ley hace, en estos términos, es obligar al comercio, a los cargadores, a pagar la contribución que a las empresas corresponde. Estas consiguen, pues, por procedimiento legal, quitar a sus empleados una parte del salario y a sus clientes una parte mayor de flete, que ellas mismas administrarán sin control alguno, y que ofrecerán a los primeros, cuando les llegue el momento de la jubilación y siempre que hayan ajustado su conducta a la disciplina que les impongan, como una gracia debida a la generosidad del patrono. El capital extranjero se sirve del estado, como se ve, para aumentar sus ganancias y para impedir al personal que ocupa, el ejercicio del derecho de coalición. El senador socialista hizo una réplica extensa, puntualizada y enérgica, demostrando acabadamente que la ley, sin la intervención del gobierno, será contraproducente para los fines que al proyectarla se tuvo en vista y señalando el peligro que representa para la soberanía económica de la nación el avance de las empresas en las funciones inherentes al estado. El vocero de los capitalistas ferroviarios, en una lamentable confusión de lo que oyera, extrajo deducciones que convenían a sus propósitos de buena servidumbre. Quiere la caja particular porque es mejor, — dice ufanamente — y porque no corresponde al gobierno intervenir en las relaciones que la caja crea a las empresas y a los obreros. Con tal lógica, el señor Maciá sacó en resultancia que el artículo debía votarse con la modificación propuesta. En el mismo orden de ideas se expresó el impagable senador por Catamarca, señor del Pino. El habla siempre de su gallardía, de sus virtudes, de su amor cristiano... Con cualquier motivo se complace en hablar de lo que no tiene. En su banca se sacude, gesticula, muequea, grita, modula una frase y calla. Se ve que el escenario le resulta chico.— ¡Lástima de circo Florida!— Después de este número, que amenizó la tarde, se votó el artículo 1o., y fué aprobado tal cómo salió de la confabulación. Sólo votaron el despacho de la comisión como figuraba en la orden del día, los senadores Del Valle Iberlucea, Olaechea y Alcorta, Echague, Iturraspe y Crotto.

De más está decir que el ministro de obras públicas apoyó la proposición del señor Maciá.

Sociedad Fomento de Villa Soldati

La comisión directiva de esta sociedad ha resuelto agradecer a la prensa en general la cooperación prestada a favor del mitin pro canalización del Riachuelo. También resolvió reclamar nuevamente del consejo nacional de educación la creación de una escuela en esa villa, para dar instrucción a 287 niños que ahora no la reciben. Igualmente resolvió solicitar de la intendencia municipal la apertura de una calle que comunique a Villa Soldati con la parroquia de las Flores.

El proyecto de jubilaciones Y LAS EMPRESAS

EL EJEMPLO DE "LA FRATERNIDAD"

Con motivo de la discusión preliminar al debate en el senado en el asunto de las jubilaciones ferroviarias, ha podido notarse la resistencia de las empresas a aceptar la forma y el monto de contribución a la caja, establecidos por el proyecto sancionado por la cámara de diputados.

Las empresas ferroviarias no pasan en la actualidad por un período difícil. Sus inconvenientes son más aparentes que reales, y la inconsistencia de los mismos es a veces amplificada para dar visos de realidad a sus afirmaciones. Los ferrocarriles se encuentran en una situación de privilegio, de que no gozan muchas iniciativas privadas igualmente beneficiosas para la prosperidad del país, y al decir esto nos referimos a la excepción de derechos aduaneros para sus materiales, entre los que muchos podrían muy bien ser adquiridos en el país, dando así trabajo a muchas industrias, que se ven hostilizadas por esa franquicia de privilegios.

El capital empleado en los ferrocarriles es el más favorecido por los beneficios que dimanan no sólo de la vitalidad del país en que se invierten, sino también de las franquicias de que gozan. Se objetará que el ferrocarril es un elemento de progreso y que debe favorecérsele, pero al mismo tiempo se puede agregar que el personal ferroviario es igualmente un elemento de actividad en ese progreso, y que no está favorecido en ninguna forma.

La beneficiación al personal debía ser una preocupación constante de las administraciones, pues de ese modo estaría el empleado u obrero más vinculado con la empresa, a la que presta sus servicios. Pero ocurre lo contrario; y ahora, al discutirse un proyecto que tiende a favorecer a los que han dado sus mejores años de vida a las empresas, buscan éstas oponer inconvenientes fundamentados por el lado de sus entradas y que no tienen razón de ser.

En esta forma llegamos, después de interminable y laborioso proceso de la jubilación, a que se pretenda oponer un contraproyecto, el que, indudablemente, perfilará todos los deseos de las empresas, defraudando por entero las esperanzas del personal ferroviario.

Los ferrocarriles chicos y grandes de la república están en condiciones para cumplir la ley que importaría el proyecto sancionado por la cámara de diputados. Empresas poderosas, con ingresos enormes pueden tomar como ejemplo a "La Fraternidad", que con entradas infinitamente más reducidas, con los consiguientes quebrantos que impone una lucha de 52 días, ha reorganizado rápidamente sus filas y ha podido cumplir con los beneficios que acuerdan sus estatutos. El cuadro que se publica a continuación dice bien claro lo que puede hacerse cuando ante todo existe buena voluntad:

Subsidios pagados por "La Fraternidad" desde el 1o. de enero al 20 de agosto de 1913.

Por art. 20 (fallecimientos)	$	8.667 50
Por art. 17 (enfermedad)	"	4.738.50
Por art. 22 (falta de trabajo)	"	2.721.40
Por art. 19 (crónicos)	"	2.610.00
Por art. 23 (pasajes)	"	216.70
Total:	$	18.954 10

El palacio de la paz

Ayer se inauguró en la ciudad de La Haya el palacio de la paz, soberbio edificio alzado por la munificencia del multimillonario yanqui Andrés Carnegie, para servir de sede al tribunal arbitral.

El acto solemne, que ha tenido por escenario un rincón de la ciudad de los condes, como una exaltación evangélica de la paz, contrasta en estos momentos, en que la política internacional de Europa siente la efervescencia de un estado belicoso, con la eclosión de chauvinismo de los gobiernos europeos. Alemania infla desmesuradamente su presupuesto de guerra; Francia se apresta a arrebatar por tres años al trabajo fecundo de campos, fábricas y talleres, la fuerza de sus jóvenes ciudadanos; Inglaterra se empeña en el mantenimiento de sus enormes fuerzas navales y militares por no perder el cetro de su alta hegemonía; la paz de Austria, se anuncia que durará tanto como la vida de Francisco José; Rusia mantiene el ojo avizor sobre los territorios extranjeros del sud, y la guerra ha hincado sus dientes en la entraña misma de los pueblos balcánicos.

Pero el apostolado pacifista no ceja. El palacio de la paz es la prueba material de su existencia. Mientras un hombre, que ha conquistado el título de "la personificación de la filantropía", dona el soberbio edificio, los gobiernos de todos los países envían sus obsequios para exornar su augusta severidad. El gobierno argentino, con dineros del pueblo trabajador, ha enviado, vaciada en bronce, la piadosa figura del Cristo de los Andes, en tanto que nuestros millonarios sueñan con la hegemonía naval de Sud América para glorificar la paz de todos los pueblos del mundo.

Para nosotros, el acto inaugural del palacio no puede pasar inadvertido. Más de lo que consigan hacer los gobiernos de todos los pueblos, por la paz, por el desarme y por el arbitraje, lo hará la clase trabajadora de todos los países, elevando su nivel de vida, moral, material e intelectual, afianzando con la lucha pacífica de todos los días sus justas aspiraciones, mancomunando sus ideales y acrecentando el poder incontrastable de la democracia obrera.

Para nosotros es un postulado que "la vinculación de los partidos obreros consolidará la paz internacional".

Congreso

La sesión del senado

SUBSIDIO A UNA SOCIEDAD RURAL—PERFORACIONES EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA—LA JUBILACION DE FERROVIARIOS—LOS SENADORES EN DEFENSA DE LA INTANGIBILIDAD DEL CAPITAL EXTRANJERO—NO QUIEREN LA CAJA COMO INSTITUCION DEL ESTADO—EL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA PRONUNCIA UN DISCURSO EN DEFENSA DEL PROYECTO—EL SENADO APRUEBA LA MODIFICACION DEL ARTICULO 1o.

Sesión secreta

A las 3.35 p. m. el senado entró a sesión secreta.

En esta sesión se prestó acuerdo al P. E. para hacer los siguientes nombramientos en la magistratura:

Camaristas en lo comercial, en reemplazo de los doctores Pérez y Saavedra, que renunció el primero y se jubiló el segundo, a los doctores Ramón S. Castillo, quien desempeñaba el cargo de camarista en la criminal, y Ricardo E. Cranwell, actual juez de comercio.

Camaristas en lo criminal, en reemplazo de los doctores Madero y Castillo, que se jubiló el primero y ascendido el segundo, a los doctores Sotero F. Vázquez y Emilio Villafañe, actuales jueces del crimen y federal, respectivamente.

Jueces ordinarios en reemplazo de los doctores Cranwell y Vázquez, ascendidos, a los fiscales doctores Alberto Estrada y Enrique J. Racedo.

Juez federal, en reemplazo del doctor Villafañe, ascendido, al doctor Manuel B. de Anchorena.

Las fiscalías vacantes por los ascensos de los doctores Estrada y Racedo el P. E. nombrará a los doctores Fernando Colombres y Benito Nazar Anchorena, y al doctor Manuel A. Quirno Costa, defensor de pobres, incapaces y ausentes.

También se prestó acuerdo al P. E. para nombrar miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional a los señores Obarrio, Llerena, Ortiz y Lagos.

Sesión pública

A las 3.50 p. m. el senado entró en sesión pública, con asistencia de los senadores Dávila, Carbó, Del Pino, Crotto, Del Valle Iberlucea, Echague, Estévez, Garramuño, Guemes, Guiñazu, Irigoyen, Iturraspe, Maciá, Mendoza, Ovejero, Posse, Terán, Virasoro, Malbrán, Olaechea y Alcorta y Terán, bajo la presidencia del vice Benito Villanueva.

Asuntos entrados

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Aurora A. de Ochoa y Luciana B. de González solicitan aumento de pensión militar.

—La asociación deportiva "General Belgrano" solicita un subsidio de 50.000 pesos.

María I. Ponce y Gómez solicita pensión civil.

Trabajo a domicilio

La cámara de diputados envía en revisión un proyecto por el cual se nombra una comisión interparlamentaria

ESPECTÁCULOS

TEATROS

... — Compañía dramática italiana ... Zacconi (?)

... y Libertad — Compañía ... Caramba-Mar...

... — Platea, $ 5

... Compañía melodramática ...

... 267 — Compañía ... Félix Huguenet ... Platea, $ 10

... Argentino — Corrientes y Pasco — Compañía italiana de operetas ...

... — Platea, $ 4

... — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano. Hoy: El misterio del cuarto amarillo — Platea, $ 2.50

Nuevo — Corrientes 1528 — Compañía de Pablo Podestá. ... La fiebre de hoy, Locos de verano.

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española. Hoy: En beneficio de Paco Meana. —La niña mimada, La bohème, El dúo de la Africana — Platea, $ 2.50

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de Eugenio Casals. Hoy: Las cuñas de Madrid, Las cacatúas, La guardia real —Platea, $ 1.20 por sección

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá. Hoy: Reflejos, Sonia —Platea, $ 2.

Argentino — B. Mitre 1448 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini. Hoy: Matrimonio imposible, Florete y Patapón — Platea, $ 4

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía ... Hoy: ... — Platea, $ 3

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo). A las 8.30: Los chicos de la escuela. — Noche: La tirana, El maestro cogaludo (estreno), María Luisa

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía española de Emilio Carreras y Pepe Moncayo. Hoy: Función en beneficio de Consuelo Mayendía — A las 8.30: Málaga. — Noche: La niña mimada, Corrida de toros, Cañamón Barro (estreno)

Apolo — Corrientes 1386 — Compañía de zarzuela ... Función en beneficio de Mercedes Díaz. A las 8.30: Eva. — Noche: La canción de Pierrot (estreno), ... Tres en una (estreno), El refajo amarillo (estreno)

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez. Hoy: El senador por Cuyo, Los martes de las de Gómez — Platea, $ 1.50

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich. Hoy: El cadáver viviente — Platea, $ 2

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía nacional de sainetes y zarzuelas. Hoy: El caburé, Juan Moreira. — Platea, $ 2

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller — Circo Franck Boston. Hoy, variado programa.—Platea, $ 3

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. Centro de diversiones. Precios de tarde y noche, a razón por la atracción (teatro, $ 0.50). De noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 771. Platea, $ 1.50

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

para que estudie la forma en que se efectúa el trabajo a domicilio.

El proyecto pasó a la comisión de legislación.

Subsidio a una sociedad rural

La cámara de diputados envía en revisión un proyecto por el cual se acuerda un subsidio de 20.000 pesos a la Sociedad rural de Concepción del Uruguay.

El senador Maciá pidió que fuera tratado sobre tablas, porque la sociedad rural de referencia se encontraba en condiciones apremiantes.

Se votó la moción, resultado afirmativa.

Sin observación se aprobó el proyecto en general y particular.

Perforaciones en el territorio de la república

Los diputados Garramuño y Malbrán presentaron un proyecto por el que se amplía en 300.000 pesos la partida del presupuesto destinada para perforaciones en el territorio de la república, levantamiento del mapa geológico, padrón minero, etc.

El señor Malbrán fundó brevemente su proyecto. El senador Mendoza pidió que éste fuera tratado sobre tablas. Adhirieron a la moción los senadores González y Del Pino. El ministro de obras públicas adhirió al proyecto en nombre del P. E. Se votó la moción, resultando afirmativa. Luego, sin observación, se aprobó el proyecto, en general y particular.

JUBILACION DE FERROVIARIOS

En seguida se pasó a tratar el despacho de la comisión de legislación en el proyecto en revisión por el cual se crea la caja de jubilaciones para obreros ferroviarios.

Como había sido ya aprobado en general en la sesión anterior, se pasó a tratarlo en particular.

La discusión del artículo 1o.

Se leyó el artículo 1o., que dice: "Créase, como institución del estado la Caja de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios", con sujeción a las siguientes bases generales y a las disposiciones de la ley orgánica que dicte en su oportunidad el honorable congreso."

El senador Maciá pidió la palabra para manifestar que de acuerdo con sus declaraciones de la sesión anterior, se iba a oponer a que en la caja de jubilaciones tuviera intervención el estado, pues su propósito era que de acuerdo con la contribución de las empresas, empleados y cargadores, no tenía por qué tener ingerencia el gobierno; por lo tanto, pedía que se borrara del artículo 1o. las palabras "como institución del estado".

El senador Echagüe, miembro informante de la comisión de legislación, informó defendiendo el despacho de la misma no oponiendo mayores resistencias a las pretensiones del senador Maciá.

La palabra ministerial

Por su parte, el ministro de obras públicas ... lo que significa ... moderna de las cajas de ... posible parcialidad a favor ...

pocas palabras que el P. E. aceptaba y apoyaba la modificación propuesta por el senador Maciá, porque creía que el gobierno no tenía por qué inmiscuirse en la administración de fondos particulares, que no eran propiedad del estado, sino que pertenecen exclusivamente a los empleados y a las empresas. Dijo que cargar sobre el gobierno esta institución sería peligroso y expuesto a incalculables perjuicios.

DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA

Del Valle Iberlucea. — Pido la palabra. Yo considero que por razones de orden público y alto interés social, la cámara debe mantener el despacho de la comisión creando la caja de jubilaciones y pensiones y considerándola como una institución del estado. De otra manera, señor presidente, la ley no tendría por qué intervenir, puesto que bastaría para la creación de una caja particular con este destino, la voluntad de los empleados y de las empresas. Si el estado, por una razón de tutela social, de solidaridad nacional, de cooperación humana, debe preocuparse de los intereses de los proletarios en general, con mayor razón debe preocuparse de los intereses, de la vida y de la salud de aquellos obreros que están entregados al servicio público. Los empleados y obreros ferroviarios encuéntranse en esta condición, señor presidente.

Todos los señores senadores que hicieron uso de la palabra en la sesión anterior, para sostener el despacho de la comisión, en general, estuvieron de acuerdo en ponderar el trabajo y la actividad que los obreros ferroviarios ponen al servicio de la economía nacional y del interés general del país. Todos los señores senadores estuvieron también de acuerdo en reconocer que los ferrocarriles no constituían en nuestro país, como en ninguna parte del mundo, una industria privada, sino una industria de carácter público. Esta es la opinión de los escritores que han tratado este punto; esta es, señor presidente, la opinión de los especialistas norteamericanos. Yo me voy a permitir citar las ideas de algunos de éstos, para demostrar al honorable senado cómo, desde el punto de vista jurídico, existe una necesidad de carácter legal que determine racionalmente, de acuerdo con una justicia estricta, la intervención del estado para reglamentar las relaciones de las empresas ferroviarias, bien sea con el público o bien sea con sus empleados.

Dice Johnson, profesor de la universidad de Pensilvania, en su tratado "American Railway Transportation", que las corporaciones son de dos clases: públicas y privadas. Las manufacturas, ordinarias son un ejemplo de la primera clase; la ciudad, de la segunda. "Las corporaciones ferroviarias participan de la naturaleza de ambas". Legalmente, se clasifican como una corporación privada; pero los servicios que realizan son de naturaleza pública.

Y otro distinguido escritor, Elliot, dice que "una corporación ferroviaria no es una corporación privada en el sentido estricto en que lo es una corporación comercial, puesto que está cargada con obligaciones de una naturaleza pública que la distingue de una corporación privada pura y estrictamente". En fin, señor presidente, el juez Hale, de los Estados Unidos, ha declarado que "cuando la propiedad privada está afectada por un interés público, deja de ser 'juris privati' solamente".

Quiero insistir sobre este punto particular, para concluir en esto: que desempeñando las empresas de transporte una función económica y social, el estado, para garantizar el cumplimiento de estas funciones, tiene el derecho, y no sólo el derecho, sino también el deber, de intervenir legalmente para reglamentar el funcionamiento del servicio público de tales empresas y sus relaciones con los particulares y con sus propios obreros y empleados.

Acaso puede sostenerse, señor presidente, en nombre de un principio un tanto anticuado, que el estado no tiene el derecho, aun en estos casos del servicio público, para intervenir imponiendo a las empresas la reglamentación del trabajo, las jornadas legales, el salario mínimo, la obligación de la reparación en los casos de accidentes, y de imponerles, como en este caso, la fundación, bajo el control y el patrocinio del mismo estado, de una caja de jubilaciones y pensiones para los obreros y empleados ferroviarios.

Este es un principio anticuado, decía, señores senadores; pues, en efecto, en todos los países de legislación avanzada, que son los países más adelantados de Europa y de Oceanía, se ha llegado a intervenir, desde el punto de vista legal, por parte del estado, con objeto de someter el funcionamiento de las empresas ferroviarias a determinadas condiciones legales respecto del trabajo. Quiero referirme ahora, señor presidente, a un proyecto de ley que ha presentado al congreso, aceptando esta doctrina de la intervención del estado, el señor Miguel Villanueva y Gómez, ministro de fomento de España. Este documento, presentado recientemente, tiene una gran importancia desde el punto de vista doctrinario, jurídico y social porque en él afirmase el derecho que el estado tiene para imponer a las empresas que realizan servicios públicos, la obligación de aceptar la reglamentación del trabajo impuesta por el estado.

Yo me permitiré, señor presidente, para no alterar las ideas fundamentales de este distinguido estadista, y con permiso de la honorable cámara, leer uno de esos párrafos. Dice así: "Vano empeño sería rechazarla (la intervención del estado), antes bien, la realidad presente abona, con sus postulados, que sea más eficaz y directa cada día. La misma historia del derecho ferroviario, coincidente, en sus orígenes, con el apogeo y plena florescencia de las doctrinas individualistas, defensoras de la abstención del estado en el orden económico y social, demuestra de qué suerte los gobiernos consideraron siempre transitoria la explotación de los servicios de ferrocarriles por las compañías concesionarias, cómo para tutelar y garantir el interés público, aun durante ese período de explotación, establecieron, sin excepción alguna, la intervención oficial.

"Demuéstrase con ello su legitimidad, abonada, además, por el propio derecho del estado, no sólo por la suprema razón del 'salus populi', que justificaría siempre, sino que se evidencia con claridades de luz meridiana al considerar su coparticipación en el dominio de estos poderosos instrumentos de la riqueza pública, porque si las concesiones a las compañías constructoras y explotadoras están limitadas por el plazo de noventa y nueve años, a cuyo término revierte al estado la plena propiedad ... es indudable que aquéllas sólo tienen el usufructo parcial de la riqueza y que su condición jurídica es la del usufructuario ...

rechos por los del dueño. Si cupiera in vocar analogías entre las instituciones del derecho público con las del derecho privado, sin agravio de las realidades jurídicas, bien pudiera decirse que si a las compañías de ferrocarriles les pertenece temporalmente el dominio útil de los mismos, corresponde al estado su dominio directo".

He aquí, señor presidente, la base jurídica que ante el derecho moderno, aceptado por la mayoría de los estados, tiene esta intervención oficial para reglamentar las relaciones del trabajo de las empresas ferroviarias y las condiciones de la explotación de las empresas con relación al país, en general, y a los obreros, en particular. En verdad, no podría decirse, señor presidente, que ésta es una doctrina revolucionaria: es una doctrina legal, admitida por los gobiernos europeos, y no solamente por los gobiernos, señor presidente, sino aun por aquellos economistas, que mantienen todavía, en el siglo XX, un radicalismo extremo, pasado de moda, puede decirse.

Uno de estos economistas, que han de conocer todos los señores senadores, porque ha sido el portaestandarte del principio de la no intervención del estado en la legislación industrial, el señor Ives Guyot, exponía su criterio sobre este particular en el parlamento francés, en 1890. Y su opinión, que fué citada en el senado francés, al discutirse la ley de retiros, actualmente en vigencia, en el año 1910, consistía en afirmar que el estado, cuando se trata de servicios públicos, tiene derecho de intervenir en todo cuanto atañe a su reglamentación: "No solamente las compañías de ferrocarriles constituyen un monopolio — decía esto para fundar su opinión, — sino que nosotros reconoceremos todavía, seguramente, que son asociados íntimos del estado. Asimilar estas compañías a las de las industrias privadas, me parece desconocer extrañamente la realidad de los hechos".

Bien, señor presidente: tenemos que, según la opinión de juristas, de economistas y de políticos, las empresas ferroviarias, que realizan un servicio público, no pueden considerarse como corporaciones privadas, y que, en consecuencia, no pueden estar regidas por el derecho común, sino por el derecho público de los estados.

Toda nación, en virtud de su soberanía propia, tiene la facultad de reglamentar el ejercicio de los derechos, cuando encuéntranse éstos en una relación inmediata y directa con la comunidad social. Es el caso de las empresas ferroviarias, tanto más, señor presidente, cuando estas empresas, si bien es cierto que han aportado sus capitales para la explotación de un servicio público, han recibido de la nación el derecho de realizarla.

En verdad, toda nación tiene un derecho eminente sobre las cosas o bienes existentes dentro de los límites de su territorio. En virtud de este derecho eminente, los gobiernos conceden a las empresas ferroviarias el derecho de construir tales o cuales vías. La concesión no es propiamente un contrato que esté regido por el derecho ordinario; es un acto de soberanía, realizado por un gobierno, colocándose en frente de una corporación de carácter público, que está obligada a aceptar las leyes del estado, y que acepta al mismo estado como copartícipe o asociado para la explotación del servicio público.

Hemos visto cómo un distinguido estadista reconoce que las empresas ferroviarias no tienen, en realidad, la propiedad absoluta de los ferrocarriles, sino que tienen el dominio útil, o, para decirlo con más claridad, el usufructo de las vías férreas, en tanto que el estado reservase el dominio directo, y, de consiguiente, como señor directo, tiene el estado el derecho de tomar una ingerencia para establecer las condiciones, con arreglo a las cuales debe realizar la explotación del servicio público.

Se sostiene, además, que las empresas ferroviarias no están sujetas, por regla general, a la ley de la competencia, que es la ley de las sociedades capitalistas, y que, por el contrario, ejercen un verdadero monopolio. En consecuencia, siempre que se trate de evitar los perjuicios que una industria monopolizada puede traer para los intereses generales de un país, los gobiernos están en el derecho de reglamentar el ejercicio de esa industria. Es el caso de los ferrocarriles. Siendo las empresas ferroviarias una industria que ejerce un monopolio, como es la explotación de los servicios públicos, que tanto afecta a la economía nacional, los gobiernos, a su vez, tienen el derecho de tomar aquellas medidas que crea razonables, convenientes y necesarias para el buen servicio público.

En estos fundamentos generales puede establecerse, señor presidente, el derecho del estado para imponer a las empresas ferroviarias la creación de una caja nacional de jubilaciones y pensiones, sin que esto importe, de ninguna manera, atentar contra el derecho de propiedad.

Yo me pregunto, señor presidente, si importa también en verdadero atentado contra el derecho de propiedad, — en el caso de admitirse los principios de la antigua economía política, — el que los gobiernos de diferentes países impongan a los industriales la obligación de acordar una pensión a sus obreros al cabo de determinado número de años de trabajo y de determinadas condiciones.

La tendencia general en el mundo, en el presente momento histórico, es extender la tutela del estado a las clases productoras, en el sentido de asegurar a los obreros una vejez tranquila, para que puedan vivir sin temor a la miseria; y como durante todo el período del desenvolvimiento del industrialismo, esto no ha sido posible, por culpa de los patronos, los gobiernos se han visto en la necesidad de intervenir, por medios legales, para imponer a los particulares la obligación de contribuir a la formación de cajas nacionales para jubilar a los obreros de la industria privada.

En Francia, como en Alemania, como en Inglaterra, como en otros países, existe la pensión para los obreros de la industria privada. En 1909 fué sancionada, en la primera de estas naciones, la ley de retiros, en virtud de la cual constitúyese la obligación para los obreros, para los patronos y para el estado, de contribuir a la formación de la caja que debe pagar las jubilaciones de los obreros de la industria privada. En Alemania, desde hace mucho tiempo, existe una ley semejante a la ley del seguro obligatorio. En 1883 fué sancionada la ley imponiendo a los patronos, como a los obreros, la obligación de traer a la caja determinados aportes, asegurando así a todos los operarios. Esto por razón de utilidad general, y fundándose, además, el gobierno alemán, en otras razones de equidad y de justicia.

Ahora bien, puede preguntarse: ¿y con qué derecho el estado obliga a los jefes de la industria privada, a que, mensualmente, de su peculio propio, destinen una cantidad para pagar así, en esta forma, el seguro de sus operarios? También los obreros podrían decir: ¿con qué derecho, sin cometer un atentado contra la única propiedad que tenemos, que es nuestro salario, el gobierno nos obliga a dar una cantidad de él para contribuir al tesoro nacional, que es de donde va a salir nuestra pensión de retiro?

En Inglaterra, últimamente, en 1911, y por iniciativa de un eminente estadista, que ha defendido en contra de los grandes terratenientes los intereses del comercio, de la industria y del capital, por iniciativa del ministro Lloyd George, se ha creado el seguro contra la pobreza, obligándose, tanto a los operarios como a los patronos, a contribuir con una determinada cantidad para constituir el fondo nacional del que saldrán las pensiones. El estado, por otra parte, contribuye con otra cantidad. El gobierno inglés calcula que, dentro de pocos años, deberá destinar anualmente treinta millones de libras por parte del estado, únicamente para el fondo nacional, que tiene por objeto pagar las pensiones por ancianidad a los obreros de las industrias privadas.

Es cierto, señor presidente, que los adversarios de las pensiones a los obreros de las industrias privadas, argumentan siempre en contra de la ingerencia del estado, creyendo que se comete un atentado legal contra patrimonios particulares. Hace muchos años, en Alemania, afirmábase que la sanción de los seguros obligatorios traería la bancarrota de la industria privada; los patronos protestaron, alzando sus voces de una manera formidable en contra de la ley imperial que establecía el seguro para favorecer así a los obreros de las industrias privadas durante su ancianidad, cuando pudiera aparecer ante ellos la sombra del dolor y de la miseria.

Decíase, por parte de los industriales que combatían el proyecto del gobierno, que una imposición semejante, además de ser atentatoria al derecho de propiedad individual, traería consigo la crisis y la ruina de la industria nacional. Esta afirmación era completamente antojadiza. El tiempo ha demostrado que la industria alemana, en vez de retroceder, en vez de permanecer estancada, ha progresado en una forma considerable. Hoy en día, han desaparecido las resistencias de parte de los industriales, y también, debemos confesarlo, de parte de los obreros, que no miraron al principio con simpatía esta legislación tuitiva, porque había nacido de una fuente oficial.

Hace dos años, el gobierno imperial sancionó un verdadero código del seguro obligatorio que ha sido aceptado de buen grado por los patrones y obreros. Esto revela que, en vez de perjudicarse por esta obligación de cotizarse para la formación de la caja, la industria ha salido ganando, porque los obreros han puesto mayor interés, mayor intensidad en el trabajo, una vez que han visto la seguridad que se les brindaba para su vejez.

Dice un escritor que se ha ocupado de esta cuestión de los retiros obreros ante el parlamento francés, Pascal Vitale, que en el informe presentado al congreso de Dusseldorf en el año 1902, el señor Wuker hacía la constatación siguiente: "En suma, el seguro de los obreros, lejos de disminuir nuestra capacidad y concurrencia, ha sido un factor esencial del feliz desarrollo económico de la Alemania moderna; por esta razón podríamos ver sin ningún temor para nuestra capacidad y concurrencia, que los otros países rehusaron las pensiones a los obreros, mirando esto de buen grado, si no presentara serios peligros de carácter social."

Quiero decir que los gobiernos modernos, inspirados verdaderamente en las necesidades de la industria y del progreso social, admiten la intervención del estado para imponer determinadas condiciones de trabajo a las industrias privadas, a las corporaciones particulares, a los dueños de fábricas, empresarios, etc., la obligación legal de contribuir a la formación de las cajas de retiros. Si esto sucede respecto de las industrias particulares, con mayor razón debe aceptarse respecto de aquellas industrias que son de carácter público, como la industria de los transportes por tierra.

Acaso se dirá que nadie discute en estos momentos el derecho que pueda tener el estado para imponer a las empresas ferroviarias la obligación de contribuir con una determinada cuota para la formación de la caja de sus propios obreros. En realidad, yo no sé si las empresas aceptarán o no este criterio, porque en la nota que han presentado a la honorable cámara, no hacen ninguna manifestación concreta, sino que señalan simplemente los inconvenientes y los daños que la sanción de este proyecto de ley podría traer para ellas mismas. Es natural que, por su propia índole, las empresas capitalistas traten de obtener la mayor ganancia posible, de evitar que el estado tome una participación directa en sus negocios. Esta es una ley característica de toda empresa, de todo industrial o comerciante; pero debe tener un límite esta insaciabilidad capitalista de las empresas ferroviarias, en aras del derecho, de la justicia, de la conveniencia social y de la solidaridad nacional, en virtud de esas vinculaciones estrechas que existen en todos los gremios, en todas las corporaciones y en todas las clases sociales de un país.

Las empresas han recurrido en alzada, ante la honorable cámara, del despacho de la comisión de legislación, para proclamar su estado de pobreza, — que no es, por cierto, franciscana, — y para discutir el derecho que pueda tener el estado a imponerles la jubilación de sus empleados. Si las empresas desconocen el derecho de la nación para legislar sobre este punto, para imponerles la jubilación de sus propios empleados, ¿acaso van a reconocer ese derecho de una manera voluntaria y expresa, por la circunstancia de que la caja deje de ser una institución nacional, como debe serlo, para garantía de los empleados ferroviarios, y se convierta en una caja particular? ¡Pues qué! ¿no sabemos que siempre las empresas, llevadas por la avaricia capitalista, han hecho cruda guerra a todas las iniciativas que tenían por objeto beneficiar a los agentes directos del transporte, que producen las grandes entradas que estas compañías reciben?

En Francia, — y debo referirme a este país porque tal vez sosténgase en esta honorable cámara que allí no existe una caja nacional de retiros, sino que las empresas tienen sus cajas particulares, — las empresas resistieron también la iniciativa del estado para imponerles la obligación de someter al gobierno la aprobación de los reglamentos de sus cajas de retiros. En ese país señor presidente, no se trataba, en verdad, de la creación de una caja nacional de pensiones y jubilaciones, sino simplemente de obligar a las empresas a que sometieran al ministerio respectivo la reglamentación de sus cajas de retiros. Sin embargo, las empresas declararon una completa hostilidad al proyecto que estuvo discutiéndose durante años y años en el parlamento. Es cierto, como lo dijo un orador al discutirse el proyecto de ley, que su oposición fué hecha en una forma cortés, reconociendo hasta cierto punto, el derecho del estado para imponerles la obligación de sujetar a su aprobación los reglamentos de sus cajas de retiro. No obstante, en la república francesa, señores senadores, el derecho del estado de imponerles obligaciones de este género pero ... simplemente, que estas obligaciones ... fueran muy pesadas para ellas. En cambio, entre nosotros las empresas vienen desconociendo en absoluto el derecho que tiene el honorable congreso para someter a todos los capitalistas nacionales o extranjeros a las leyes que dicta en virtud de disposiciones de la carta constitucional de la república. Esto no puede admitirse. Es necesario hacer comprender a esas empresas ferroviarias que, por encima de sus intereses privados, están los intereses públicos a que debe garantir el estado. Es necesario

BANCOS Y REDESCUENTOS

Los cuadros estadísticos que publicamos y que nos fueron suministrados por una persona competente y muy al corriente del movimiento bancario del país, son interesantes desde el punto de vista demostrativo de la solidez de algunas instituciones de crédito que más absorben y manejan el ahorro popular. Analizando estos cuadros, se comprende el afán de ciertos bancos, y de algunos legisladores vinculados a ellos, por la creación de un banco oficial de redescuentos que vendría a apuntalar estas ciones frágiles o insostenibles de crédito que han abusado de la confianza pública comprometiendo sus depósitos, facilitando dinero a los especuladores o especulando ellos mismos.

Detalles de las reservas que tenía cada banco el 31 de marzo, según datos publicados el 20 de abril de 1913.

Nombre del Banco	Depósitos expresados en $ m|n.	Encaje de efectivo en $ oro y m|n.	Porcentaje de efectivo para responder a cada 100 pesos de depósitos
Banco de la Nación:	525.587.000	282.798.000	53 8
Banco Anglo Sud	15.304.000	6.290.000	41 [illegible]
Popular Argentino	22.234.000	9.167.000	41 2
Londres y Brasil	18.305.000	7.410.000	40 4
Londón y River P.	162.893.000	64.905.000	39.6
Británico	55.723.000	19.538.000	35 0
Germánico	18.436.000	5.934.000	32 2
Galicia	28.504.000	9.117.000	31 9
Francés	87.884.000	27.234.000	30 8
Provincia	148.295.000	43.981.000	29 6
Trasatlántico	61.311.000	17.566.000	28 6
Comercial Italiano	11.441.000	3.227.000	28 2
Español del R. P.	228.912.000	58.062.000	25 3
Nuevo Italiano	41.456.000	9.904.000	23 8
Italia y R. de la P.	103.079.000	22.163.000	21 5

Bancos con menos de 10 millones de depósito:

Nombre del Banco	Depósitos	Encaje	Porcentaje
España y América	862.000	525.000	60 9
Castilla	1.539.000	851.000	55 3
Del País	224.000	115.000	51 3
Del Río de la Plata	1.942.000	851.000	43 8
Francés e Italiano	5.018.000	2.125.000	42 3
Basko Asturiano	2.012.000	632.000	31 4
Popular Español	6.636.000	1.830.000	27 5
Comercio	5.745.000	810.000	14 1

Cuadro demostrativo de los depósitos y encajes en los bancos en Buenos Aires el 31 de julio, según detalles publicados el 21 de agosto de 1913.

Bancos	Depósitos en c|l	Encaje en c|l	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo
			PORCENTAJES EN EFECTIVO				
Nación Argentina	569.518.000	294.528.000	51.7	52.3	52.8	54 3	53 8
Anglo Sud Americano	13.083.000	7.015.000	53.6	41.7	46.6	44 4	47 2
Londres y Río de la Plata	163.168.000	71.940.000	44.0	44.4	43.7	43 5	39 6
Londres y Brasil	16.529.000	6.690.000	40.4	40.2	43.6	41.0	40 4
Galicia y Buenos Aires	18.129.000	8.008.000	44.1	42.3	36.9	24 5	1 9
Británico	65.844.000	24.626.000	37.4	43.8	36.3	38 3	35 0
Popular Argentino	20.689.000	6.609.000	31.9	30.7	33.8	38 9	41 2
Francés del Río de la Plata	80.796.000	29.013.000	35.9	36.0	31.2	28 6	30 8
Comercial Italiano	11.492.000	3.686.000	32.0	33.8	31.1	31 0	28 2
Germánico de la América del Sud	16.667.000	5.201.000	31.2	45.7	30.8	26 8	32 2
Nuevo Italiano	40.373.000	14.033.000	34.7	37.5	29.4	25 3	23 8
Transatlántico Alemán	59.902.000	17.178.000	28.6	28.7	27.6	31 6	28 6
Español del Río de la Plata	206.298.000	66.110.000	32.0	37.4	27.0	25.1	25 [illegible]
Provincia de Buenos Aires	137.644.000	29.398.000	21.3	26.7	19.8	22 9	29 6
Italia y Río de la Plata	101.395.000	20.172.000	19.8	26.2	17.8	20 6	21 5
Suizo Sud Americano	2.183.000	2.346.000	107.0	87.4	107.4	132 0	empezó
Del País	No declaró	No declaró	—	0.006	102.0	48 3	51
Francés e Italiano	4.207.000	2.133.000	50.7	77.6	62.1	62 [illegible]	[illegible]
España y América	766.000	529.000	69.0	74.8	57.4	55 1	[illegible]
Castilla y Río de la Plata	1.306.000	772.000	59.1	58.1	53.1	56 0	55
Del Río de la Plata	2.317.000	938.000	40.4	39.8	44.0	44 4	43 [illegible]
Comercio	4.936.000	1.232.000	24.9	26.4	19.2	16 2	14 1
Popular Español	Suspendió	Suspendió	—	—	—	21.4	[illegible]
Basko Asturiano	Suspendió	Suspendió	—	—	—	—	[illegible]

MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS DESDE EL 31 DE MARZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 1913

BANCO	ABRIL Aumento	ABRIL Diminución	MAYO Aumento	MAYO Diminución	JUNIO Aumento	JUNIO Diminución	JULIO Aumento	JULIO Diminución	Diferencia en más o menos	
Nación Argentina	13.624.000		18.732.000		29.135.000			17.560.000	—	[illegible]
Anglo Sud Americano	1.306.000			1.458.000		591.000	522.000		—	[illegible]
Londres y Río de la Plata		1.495.000		672.000		1.841.000	4.283.000		+	[illegible]
Londres y Brasil		1.625.000	1.148.000			77.000		1.222.000	—	[illegible]
Popular Argentino		403.000		202.000		914.000		26.000	—	[illegible]
Británico	993.000		2.000		1.046.000		8.080.000		+	10 121 000
Transatlántico Alemán		112.000		921.000		28.000		34.800	—	1 409 000
Comercial Italiano		29.000		173.000	17.000		236.000		+	[illegible]
Francés del Río de la Plata		3.715.000		1.365.000		2.921.000	913.000		—	7 088 000
Germánico de la América del Sud	447.000			309.000		908.000		999.000	—	1 769 000
Nuevo Italiano	33.000		85.000		305.000		—	1.810.000	—	1 387 000
Español del Río de la Plata		3.582.000		8.263.000		8.412.000		2.357.000	—	22 614 000
Galicia y Buenos Aires		1.603.000		4.001.000		2.001.000		3.770.000	—	10 375 000
Provincia de Buenos Aires		2.173.000		5.736.000		5.583.000	2.841.000		—	10 651 000
Italia y Río de la Plata	939.000			1.373.000	410.000			1.660.000	—	1 684 000
Suizo Sud Americano				113.000	1.447.000			1.234.000	+	100 000
Francés e Italiano				14.000		274.000		218.000	—	506 000
España y America				1.000	14.000			69.000	—	56 000
Castilla y Río de la Plata				76 000		85 000		251 000	—	412 000
Del País				20 000		106 000		Decl incom		Decl incom
Río de la Plata			139 000		211 000		7 000		+	342 000
Comercio			698 000			365 000		417 000	—	84 000

hacer comprender a los capitalistas extranjeros que la república tiene el pleno dominio pleno de su soberanía económica y política y que, en vista de ese ejercicio soberano, puede dictar, de acuerdo con el derecho y la constitución nacional, todas aquellas leyes que obligan a las empresas al cumplimiento de las obligaciones que nacen de la naturaleza de sus contratos y concesiones!

Bien, señor presidente. Yo creo que no podría admitirse, desde ningún punto de vista que las leyes imponiendo a las empresas la obligación de contribuir con una parte de sus utilidades, a la formación de una caja nacional de pensiones para sus empleados y obreros, importe un atentado contra el derecho de propiedad, porque ya he demostrado cómo el estado es el copartícipe de las empresas en esta explotación de los servicios públicos, y cómo el estado, según tengo dicho anteriormente y lo he manifestado en otra oportunidad, tiene la obligación moral, el deber social de cuidar por la salud y la vida de todos los productores del país. En este caso tiene también la obligación de exigir de las empresas ferroviarias, por razón de alta conveniencia nacional, que acuerden el retiro a sus empleados.

El señor ministro de obras públicas, en la sesión anterior, reconocía, si mal no recuerdo, este derecho que el estado tiene respecto de las empresas para imponerles la obligación de que aseguren el retiro a sus empleados, en virtud de que, debiendo el estado cuidar la salud pública, tiene el derecho de exigir que los empleados y obreros ferroviarios llenen determinados requisitos; reconocía que no podría exigirlos cuando las empresas no estuvieran obligadas a ampararlos el día que estuviesen incapacitados físicamente para desempeñar sus servicios.

De acuerdo con estas nociones, que admite el nuevo derecho, ese derecho que debe amparar al pobre frente del rico, al proletario frente al capitalista, como decía Salvioli, el distinguido profesor de la universidad de Nápoles, — es que el estado tiene el deber de exigir de las empresas que restituyan, por medio de la jubilación a sus obreros, una parte de sus salarios. Aquí debo referirme, necesariamente, al concepto moderno de la jubilación, y para que no pueda creerse que mis palabras tienen un origen revolucionario, no he de hablar con mi lenguaje propio, ni con mi propio pensamiento, sino que he de referirme a las opiniones de un ilustre economista alemán, de Wagner, quien, en su tratado sobre las finanzas, sostiene que la jubilación no es sino el pago diferido de un sueldo, que se debe al empleado, con arreglo a los principios de una justa política de los salarios. Y agrega el mismo financista, que la jubilación no es nada anormal, "sino algo necesario para compensar el costo de producción del trabajo", y forma así parte del mínimum de salario o sueldo, que, con el andar del tiempo, es indispensable, cuando se quiere tener constantemente la cantidad y la calidad del trabajo necesario."

He aquí cómo un economista que no es, ciertamente, un socialista, afirma que la jubilación es una parte del salario que el patrono ha negado en su tiempo al operario, salario que el estado tiene la obligación de reintegrar al obrero. Es este concepto jurídico el que ha determinado también al estado, en países liberalísimos, como Inglaterra, a fijar un salario mínimo en algunas *industrias: en la* industria minera y para *el trabajo a* domicilio. Hace pocos años, *debido también* a la iniciativa de Lloyd George, según creo, el gobierno inglés, después de una huelga formidable, dictó una ley creando los comités de salarios, encargados de fijar la cantidad mínima que debía pagarse a los obreros en las diversas zonas mineras de Inglaterra.

El señor senador por Entre Ríos manifestaba en la sesión anterior, que él dejaría de por medio las razones jurídicas que podrían justificar o no la creación de una caja nacional de jubilaciones y pensiones para los obreros ferroviarios; y se refirió, de una manera especial, a la situación económica de las empresas diciendo que la sanción de una ley como la que había proyectado la comisión de legislación, traería graves perjuicios para el país, porque representaría una amenaza para los capitales extranjeros.

Bien, señor presidente. Yo creo que, aparte de las razones jurídicas, hay motivos de orden económico que justifican la intervención del estado para obligar a las empresas a admitir la existencia legal de una caja nacional de jubilaciones y pensiones. Yo no creo, de ninguna manera, que sea desastrosa la situación financiera de las empresas ferroviarias de nuestro país; yo no creo, de ninguna manera, que debamos mantener nuestra vieja política ferroviaria que tanto ha beneficiado a las empresas capitalistas, olvidando en absoluto los intereses de los trabajadores. Yo pienso, por el contrario, que debemos, como lo decía en una sesión anterior, iniciar una política ferroviaria que vigile o tutele los intereses generales del país, al propio tiempo que los intereses particulares de los empleados y los obreros, intereses que vienen a confundirse en una forma inmediata con los primeros intereses; y para esto es indispensable empezar por la realización de este pensamiento de la jubilación de los empleados, que surgió, no de las empresas ferroviarias, sino en la cámara de diputados.

El poder ejecutivo "estaba pensando", en verdad, en la conveniencia de dictar una ley de retiros; pero no había traducido en ninguna forma externa su pensamiento, y preparaba, por el contrario, una reglamentación del trabajo de los maquinistas y foguistas, contra la cual han protestado ya los directamente interesados, por considerarla injusta y atentatoria a derechos esenciales que garante la constitución de la república.

Este argumento de carácter financiero dado para combatir las iniciativas de las leyes sociales que surgieron en diversos países lo hicieron siempre los capitalistas, dueños de fábricas o rentistas que se veían afectadas sus utilidades o beneficios con un impuesto sobre el capital o la renta. En Francia, cuando se discutió la conveniencia de dictar un impuesto sobre la renta, los diarios conservadores decían que además de ser esto atentatorio contra el derecho de propiedad, traería como consecuencia el retiro de los capitales nacionales al extranjero. Es natural, entonces, que vengan ahora las empresas ferroviarias de nuestro país a decirnos, que no pensarán en construir nuevas vías férreas por la circunstancia de que están amenazadas de contribuir con determinada cantidad, una pequeña cantidad, naturalmente, a la formación de una caja nacional de jubilaciones, que, garantida por el estado, va a tener una existencia real y que resultará eficaz para los intereses de los obreros de las empresas mismas y de los intereses generales de la república. Habrá que decirles a esas empresas extranjeras, si no desearan ... sus capitales en este país, que ... invertirlos a Inglaterra, lo ... harán de buen ... ahora existen una serie de impuestos que gravan al capital y a la renta; existen instituciones de carácter social, que si son sostenidas en parte por el salario de los proletarios, son sostenidas en buena parte, también, por el patrimonio de los empresarios e industriales y por el estado.

Bien, señor presidente, en virtud de estas razones de carácter general, yo considero que no debemos admitir la idea que indicaba el señor senador por Entre Ríos, de que esta caja en vez de ser una institución nacional, sea una institución particular, propiedad de los empleados y de las empresas. Si aceptáramos, señor presidente, esta idea, yo consideraría que no habríamos contribuido en nada al bienestar de los obreros ferroviarios, bienestar que interesa al país, bienestar que interesa a la producción nacional.

Pero, ¿no existen, acaso, señor presidente, según refieren las crónicas, cajas particulares de las empresas mismas para acordar la jubilación a sus obreros? Existen, en verdad, en algunas empresas. Pero, señor presidente, estas cajas de retiro no llenan una misión social, no garanten, de ningún modo, ni el derecho ni el bienestar de los trabajadores ferroviarios; estas empresas han instituído simplemente pensiones graciables: ellas no tienen la obligación de entregar el importe de la jubilación a sus operarios, porque no hay ninguna ley que así lo determine, y, por otra parte, señor presidente, el importe de estas jubilaciones es bien reducido, pues en la generalidad de los casos alcanza apenas al 33 por ciento del salario respectivo de los obreros.

Además, señor presidente, las empresas tienen en sus manos el derecho de expulsar, cuando les plazca, a sus empleados, cuando pueden encontrarse, por razón de edad y por el número de años de servicios, en condiciones de jubilarse, y, en consecuencia, hacen así irrisorio esos derechos de jubilación, que ellas estiman como un favor. Se dirá que por eso viene la ley a crear la obligación por parte de las empresas de contribuir a la formación de estas cajas, pero yo estoy seguro de que las empresas, en el propósito de mantener íntegras sus utilidades, desconocerán el derecho del estado a imponerles, si acaso lo determinara el congreso, una cotización con el destino de contribuir a la formación de la caja de jubilaciones y pensiones.

En fin, señor presidente, para concluir, me opongo en una forma decidida y terminante, a que el honorable senado acepte la idea indicada por el señor senador por Entre Ríos y consentida por el señor ministro de obras públicas, que considero realmente perjudicial para el país e inconveniente para los obreros y empleados ferroviarios. Me opongo, no solamente en nombre de la conveniencia social y de la utilidad general, sino también en nombre del derecho y de la justicia! El estado tiene el deber moral, tiene la necesidad imperiosa de crear una caja nacional de pensiones, que esté apartada de la mala voluntad y de la arbitrariedad de las empresas, está en el deber de asegurar al empleado ferroviario, después de cierto número de años de servicios, en cierta edad, y después de haber cumplido con sus obligaciones, el derecho de recoger la parte de sus salarios que antes había pasado a manos de las empresas. Me opongo, pues, por todas estas razones, a que se introduzca la modificación propuesta en el despacho de la comisión, y pido al honorable senado no la acepte, contribuyendo así a mantener la paz social y a asegurar el engrandecimiento de la república. He dicho.

Defendiendo a las empresas

El senador Maciá pidió nuevamente la palabra para contestar el brillante discurso del senador socialista. Claro está que por más reaccionario que se fuera no era posible desmentir los resultados expresados por las cifras estadísticas, ni refutar las opiones de los más autorizados estadistas del mundo al demostrar la conveniencia de las cajas de jubilaciones y pensiones obreras como instituciones del estado, pero el senador Maciá, "hombre vivo", como se dice en lenguaje parlamentario, usó de una rara dialéctica para presentar su moción en el terreno que le convenía.

El senador Maciá había dicho en sesiones anteriores, que su larga experiencia como miembro de la comisión de obras públicas le había enseñado cuáles eran las necesidades de las empresas y demostrado acabadamente que por más próspera que parezca la situación de los negocios, siempre están en situación delicada y dificilísima.

En su discurso, dijo que no iba a contestar la teoría sostenida por el senador socialista, pero que en cambio iba a sostener la conveniencia de su proposición. Nuevamente tuvo ocasión de lucir su lógica de "hombre vivo", para demostrar que el servicio público de una empresa de ferrocarriles no era causa para que se le negara el carácter de empresa privada y que siendo empresa privada, el gobierno no tiene por que inmiscuirse en sus funciones. Agregó que él, particularmente, era respetuoso con los derechos de los obreros, pero que como senador tenía que defender los intereses de las empresas, de los empleados y de los cargadores, que eran los que iban a contribuir a la formación del fondo de la caja.

El senador del Pino

Concordante con su costumbre, el senador del Pino, que habla de todo y que nada sabe, pidió la palabra para adherirse a la proposición del senador Maciá. Dijo que si se quería hacer la ley por el estado, que se hiciera, pero no en la forma propuesta por la comisión, porque era contraria al capital extranjero.

"¡Hagamos la ley de seguros por el estado, dijo, y así protegeremos a los obreros y esa ley será noble, simpática, caritativa, cristiana!"

—Por último, pidió la palabra el senador Irigoyen para oponerse al despacho de la comisión y adherir a la moción Maciá.

Dijo que si se creaba la caja como institución del estado, luego los otros gremios de las empresas que prestan servicios públicos, como tranvías, luz eléctrica, telégrafos, teléfonos, etc., pedirían también jubilación.

La votación

Terminados los discursos se pasó a votar el despacho de la comisión

El senador Del Valle Iberlucea pidió que la votación fuera nominal. Como no fue apoyada esta moción, no se pudo votar.

Se votó el despacho de la comisión, resultando negativa, contra los votos de los senadores Del Valle Iberlucea, Olaechea y Alcorta, Echague, Crotto e Iturraspe

Luego se votó el artículo como lo propuso el senador Maciá, es decir, con la supresión de las palabras "como institución del estado", siendo aprobado

Acto continuo, a moción del senador del Pino, se levantó la sesión siendo las 5.30 p. m.

Telegramas al senador Del Valle Iberlucea

El senador Enrique del Valle Iberlucea recibió ayer los siguientes telegramas:

"La dirección y el personal docente de la escuela normal número 1, del Rosario, se complacen en expresar su íntimo agradecimiento al distinguido senador doctor Enrique del Valle Iberlucea, tanto por el proyecto de ley que acaba de presentar a la H. cámara, referente a este establecimiento, como por los elogiosos conceptos vertidos en su favor, y que tan altamente le honran. — Aurelia C. de Arias, María G. de la F. de Zonjo, María S. de Cabral, Amelia Villarruel, Amanda Vergara, Isabel Y. Delgado, Elvira Soto, Sofía S. de Pizarro, Pura B. de Isaac, Pío Puiggari, Carlos Omnés, Eugenio Lleges, Camilo Muniagurria, Antonio Arce, Salvador Taino, Julia Carelli, José V. de la Vega, Josefa Primoli, Delia Calp, Adolfina Gambini, Julia I. Bustos, Arsenia Wernicke, Josefa Solé, Rosa Mac, Camilo Dasilva, C. Parodi, Agustina R. Suárez, Elena Roschi, Margarita Nadal, Delfina Almeira, Querecia Cotos, Mercedes, T. T. de Guigot, Celina Ricardo, Nicanor Almagro, Paz Luis Callero, Nicolás Vera Barros."

"En nombre de la Asociación de Maestros Normales, reciba las más sinceras felicitaciones por la presentación del proyecto en favor del profesorado en ésta, lo que hará extensiva a sus distinguidos colegas que lo apoyan. — Carmen Boino, presidenta." — Rosa Crespi, secretaria."

Los abajo firmados, empleados del F. C. Rosario a Puerto Belgrano de la estación Almirante Soler, se sienten gratamente impresionados por la justa cooperación de V. E. en pro de nuestra jubilación, y rogamos continuar tan justiciera acción, recibiendo nuestros sinceros agradecimientos.

Siguen cuarenta y una firmas.

DIPUTADOS

Rebaja de derechos de aduana al kerosene.

Las casas importadoras Casterán hermanos, Cía. Moss y Cía., Polledo y Cía., Juan Chapar, Francisco Franconi y Cía. y C. Mackinstothon y Coelho, han dirigido a la cámara de diputados la siguiente nota:

"Los derechos aduaneros al kerosene, la libre introducción del petróleo en bruto y la situación que aquel gravámen y esta franquicia crean al porvenir de la industria nacional, al comercio y a las clases pobres, son las cuestiones fundamentales que nos obligan a recurrir a V. H.

La consecuencia de estos diversos factores, esta produciendo un estado perjudicial. Nadie ignora, en efecto, que el kerosene es el calor y la luz del pobre y del trabajador, a cuya vivienda no siempre alcanza los beneficios de la electricidad; sin embargo, ese artículo está gravado con 0.03 oro de derecho específico sobre 0.03 oro de aforo lo que significa el 100 o/o de derechos.

Tan notable es la anomalía y la injusticia de ese gravámen que el mismo poder ejecutivo lo ha reconocido en principio al proponer la rebaja del derecho a 0.02 oro en el proyecto que presentó en el anterior período legislativo; pero en los hechos, la reforma resulta de muy poca importancia, si se recuerda que el elevadísimo porcentaje que hemos mencionado sólo se reduciría a 66 o/o.

En el mensaje en que expresó los fundamentos del proyecto que también hacía extensiva la reducción a varios otros artículos, el P. E. manifestó que consideraba de su deber no ocultar al H. congreso "que atribuye mediana importancia a los derechos de aduana en la carestía de los artículos de consumo general".

Mientras el kerosene que se importa paga, según hemos dicho el 100 o/o de derechos, los petróleos en bruto, arreglados en forma que contienen un fuerte porcentaje de kerosene y aceite se introducen de las grandes refinerías de Estados Unidos y Rusia al amparo de la absoluta liberación de derechos.

Favorecidos por las extrañas combinaciones de la ley aduanera, los productos elaborados en el país, sin pagar un gran derecho, se venden solo con 30 centavos de rebaja sobre el petróleo importado, que abona pesos 2.70 entre derechos y otros impuestos. En esta forma obtienen un beneficio de pesos 2.70 que los demás introductores abonan al fisco.

Por las consideraciones apuntadas, solicitamos que se establezca un régimen cuya base fundamental sea la igualdad. A este efecto el procedimiento más equitativo consiste en gravar con el derecho uniforme de 1 centavo la importación del kerosene y de las naftas o petróleos en bruto. Con el nuevo sistema que indicamos, la disminución que sufrirían los derechos aduaneros por la rebaja en la tarifa del kerosene estaría compensada con el gravámen de los petróleos.

Con las modificaciones a las tarifas se conseguiría:

1) Que no continúe la merma de las entradas fiscales, por conceptos de derechos de aduana:

2) Que se opere una rebaja en el precio de un artículo que es de primera necesidad para las clases pobres:

3) Que la vida comercial se desenvuelva sobre principios equitativos;

4) Que se favorezca el consumo del producto nacional;

5) Que se facilite la incorporación de capitales extranjeros para explotar los yacimientos petrolíferos del sur y varios territorios provinciales.

Pensión y subsidio

Pedro Piñalverde, vecino del Tandil, de 88 años de edad, solicita pensión graciable

—El presidente de la escuela para maquinistas y dibujantes mecánicos, solicita aumento del subsidio que el congreso le ha acordado.

MOVIMIENTO OBRERO

CORTADORES DE CALZADO

Mañana tendrán lugar en la Casa Suiza la función teatral, baile y conferencia organizados por esta sociedad gremial.

La comisión organizadora de la fiesta ha confeccionado un variado programa que seguramente satisfará los deseos del gremio.

MEMORANDUM

Conductores de carros. — Montes de Oca 1672. Mañana, sábado, a las 9 p. m., asamblea.

Obreros sombrereros. — Méjico 2070. — El próximo domingo, a las 8.30 de la mañana, asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance, asuntos de las casas Rebollo y Ferrari y asuntos varios.

DE BALCARCE

La policía expulsa caprichosamente a los canteristas.—Lo que dice el delegado de la C. O. R. A.

Con motivo de los abusos y atropellos realizados por la policía con los obreros canteristas de Los Pinos, el Consejo Confederal de la C. O. R. A. resolvió enviar a aquella localidad al delegado Félix Godoy, quien nos comunicó anoche las siguientes noticias:

"Debido a las inundaciones he llegado a Balcarce con ocho horas de retraso.

Por los obreros de ésta, acabo de enterarme de las nuevas fechorías que viene realizando el comisario especial de policía, señor Miguez, quien sin causa alguna justificada ordena la expulsión de los obreros canteristas de Los Pinos.

Entre los trabajadores organizados de ésta existe gran indignación con motivo de los hechos reseñados.

Los obreros canteristas expulsados de Los Pinos, que se encuentran aquí, saldrán mañana acompañados de un buen número de obreros de Balcarce para la primera localidad a fin de efectuar una asamblea obrera.

Los obreros están dispuestos a ejercitar el derecho de reunión y a oponerse a las expulsiones ordenadas sin ton ni son por el nuevo comisario.

DE AÑATUYA

Maquinista amenazado por cumplir con su deber.

El jefe de la estación Suncho Corral, señor Rico, ha tenido la avilantez de amenazar al maquinista H. Bustamante con hacerle conducir preso porque éste se negó a salir de noche con un tren que no tenía en el furgón de cola las luces reglamentarias

La ley nacional de ferrocarriles determina en su artículo 102, aclarado por el artículo 54 del reglamento interno, que todo tren deberá llevar en el furgón dos luces laterales: una blanca favorable a la marcha y la otra roja hacia atrás.

También es obligación llevar un farol con luz roja en la traviesa del furgón de cola.

Es digna de aplauso la conducta de ese maquinista conocedor de los reglamentos y disposiciones relacionadas con el servicio.

Veremos qué medidas toma la superioridad contra ese jefe que presiona a los empleados para que los trenes salgan sin las luces correspondientes.

Bueno es hacer constar que el maquinista Bustamante no salió con el tren hasta que se pusieron las luces necesarias.

Hace pocos días, el maquinista Muría salió de la estación Puna (F. C. C. N.) sin luces en el furgón, cortándosele tres vagones en mitad del camino, de lo que no pudo darse cuenta por la falta de luces.

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy viernes, a las 8.30 p. m., en el local del Centro Obrero de Méjico 2070, el ingeniero R. Rodríguez de Vicente dará una conferencia sobre el curso de "Mecánica aplicada" que viene dictando.

Administración de impuestos internos

Renuncia del señor Pueyrredón

A consecuencia del decreto del ministro de hacienda, en el que se limita la facultad del administrador de impuestos internos para remover los empleados de su dependencia, el señor Adolfo Pueyrredón, jefe de esa repartición nacional, presentó la renuncia del cargo al doctor Anadón.

El ministro de hacienda pidió al dimitente que no abandonara el cargo hasta tanto no regrese del Rosario el presidente de la república. Pero como el señor Pueyrredón exige que se derogue el decreto, su renuncia puede considerarse como definitiva.

EL ANTEPROYECTO MACIA

EMPLEADOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY

Una nota al senador socialista

Según el texto del anteproyecto Maciá, que ya conocen nuestros lectores, el personal de los ferrocarriles del estado, que anteriormente hubiera prestado servicios en las empresas particulares, quedaría excluído de los beneficios de la ley de pensiones y jubilaciones, que en este momento se discute.

Según el texto de ese anteproyecto, no se les computaría a esos empleados u obreros, el tiempo que hubieran prestado servicios a las empresas particulares.

Con este motivo, una parte del personal que se encuentra en esas condiciones ha enviado la siguiente nota al senador doctor Del Valle Iberlucea:

"Algunos de los ex empleados de las empresas particulares, actualmente en los ferrocarriles del estado, se permiten dirigirse al señor senador para exponer algunas consideraciones sugeridas con motivo del contraproyecto presentado por el señor senador Maciá, sobre jubilación de empleados ferroviarios que se discutirá hoy en particular en la honorable cámara de la que usted tan dignamente forma parte.

En el contraproyecto a que hacemos referencia se excluye a los ferrocarriles del estado, y suponemos que esta exclusión es debida a que ellos se encuentran comprendidos dentro de la ley 4349. Pero es el caso que en esta ley no se computan los servicios prestados en los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción nacional.

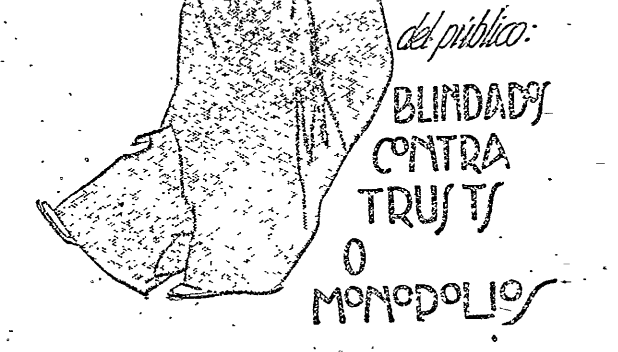
Ahora bien, si el proyecto fuera sancionado en la forma propuesta por el señor senador Maciá, nos encontraríamos con esta anomalía: que a los empleados y obreros de los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción nacional se les computaría los años de servicio prestados en cualquiera de ellas, aunque en cualquier tiempo hubieran estado sometidos a la jurisdicción provincial, mientras que a los empleados u obreros de los ferrocarriles del estado, a los efectos de la jubilación, se les computaría solamente los servicios prestados en éstos o en otra dependencia nacional, lo que no dejaría de ser una injusticia

Por lo expuesto, es que acudimos al señor senador, conociendo su carácter ecuánime y magnánimo, a fin de que si el proyecto no pasa en la forma como ha sido despachado por la comisión de legislación, y los ferrocarriles del estado son excluídos de la ley que se sancione, por considerar que sus empleados están comprendidos en la ley 4349, quiera patrocinar el siguiente artículo, o algo parecido, para salvar la omisión a que nos venimos refiriendo:

"Artículo... Todos los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado tendrán derecho a los beneficios que les acuerda la ley de jubilaciones y pensiones civiles núm. 4349 y accesorias, debiéndoseles computar, a los efectos de la jubilación, los años de servicios prestados en cualquiera de los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción nacional, aunque en cualquier tiempo hubieran estado sometidos a la jurisdicción provincial"

Creyendo de justicia esta petición, no dudamos que el señor senador le prestará preferente atención, por lo que agradecemos de antemano todo lo que haga en favor de ella, por cuanto la mayoría del personal de estaciones, de maquinistas, etc., que se encuentran en este caso, quedará así en igualdad de condiciones con el de las empresas particulares."

Buenos Aires, agosto 28 de 1913. — T. Young, E. Lemárquez, L. Icart, E. Roustan, H. Pizzoli, J. Gritta, Eliseo M. Martinucci, J. Valle, H. Ortiz, J. Nieto, J. N. Wilke, Antonio M. da Cunha, Alejandro Ross, M. Lovadina, J. M. Mac Garry, J. Brewed, A. Cernaille, A. Piaggio, J. Fernández, C. Falalcy, J. Ma. Lizárraga, M. Casale, R. Delieza, Daniel M. Soto, C. H. Lucero Peñing, A. J. Aguirre, Pedro A. Bonfeglu, C. M. Jiménez, M. Macías, Pedro Serres y Z. Fernández.



TEATROS

NACIONAL (norte): "El senador por Cuyo", comedia en tres actos de José Pezzi Mendoza

Nuestro incipiente teatro nacional tiene a menudo revelaciones de autores nuevos. Sólo que como la selección de obras está encomendada a malos o despreocupados directores artísticos, no siempre las nuevas producciones son dignas de llevarse ante las candilejas

Afortunadamente, José Pezzi Mendoza, el novel autor de anoche, promete una personalidad original.

No es "El senador por Cuyo" una obra definitiva, se nota en ella el balbuceo del novicio, a pesar del desenfado con que está urdida la trama. Hay que agregar en favor del autor que la falta de seguridad en algunas situaciones se debió exclusivamente a la interpretación.

Tiene la comedia el atractivo del colorido regional, cuyo exotismo la hace aparecer más interesante

En un pueblo de una provincia andina, don Bautista, viejo político, aspira a la senaduría, y el cura fray Maximiliano y el comisario le "trabajan" las elecciones. Choca D. Bautista con la opinión del corresponsal de un gran diario metropolitano, Enrique, que ha comenzado una campaña en su contra. Enrique ha frecuentado la casa del candidato, y éste le hace llamar para pactar un arreglo, ofreciéndole una de las legislaturas provinciales honorarias. El joven se niega, indignado. Sabemos más tarde que Enrique y Rosaura, la esposa de don Bautista, sostienen ocultas relaciones amorosas. El encanto del porteño, extraño al ambiente provinciano, ha operado sobre Rosaura. Pero hay en la casa otro hombre que desea ardientemente a Rosaura, y es quien la vigila: Ricardo, ahijado de don Bautista, que no tarda en descubrir las relaciones de Enrique y Rosaura.

Don Bautista consigue ser elegido senador. Mientras tanto, su influencia ha logrado que se acuerde a su compadre fray Maximiliano, para la construcción de una capilla, un subsidio de sesenta mil pesos, que éste encuentra muy reducido. Esta generosidad con el dinero ajeno, constrasta con la actitud del senador electo ante el maestro de escuela de la localidad. El pobre diablo, que hace varios meses no ha cobrado sus haberes, viene obligado por el hambre a vender un mes de sueldo a don Bautista, y como rechaza una limosna, es echado de la casa. Vemos también, cómo se cobra don Bautista una deuda de maíz haciendo trabajar en encargos a dos pobres campesinos.

Como Enrique continúa su campaña, el senador y sus prosélitos resuelven hacerlo callar con una paliza. Vuelve a su naturalidad entonces el viejo senador, abandonando la austera levita por el saco, las bombachas y el pañuelo al cuello.

La sirvienta Blanca con sus mañas introduce a Enrique en la casa, a quien Rosaura pide que no vaya al comite esa noche, concediéndole una entrevista última. Pero Ricardo descubre la treta y avisa a D. Bautista. Los dos enamorados son sorprendidos y Enrique volteado por un rebencazo del comisario. Rosaura se rebela, amenaza a la senaduría de su marido y se resuelve a abandonarlo para seguir a su amante.

Este final es demasiado prolongado en la comedia lo que le quita intensidad. El diálogo es fluido, salpicado de vez en cuando por alguna frase literaria y antinatural por lo tanto.

El ambiente de provincia está reflejado con precisión.

La mala disposición de las decoraciones hizo que viésemos en el segundo acto una lámpara encendida en un patio descubierto, en día lluvioso. Estos detalles nimios bastan para ridiculizar una obra

Repetimos que faltó seguridad en la interpretación. De las actrices se destacó solamente la señorita Vargas en un rol muy secundario, pues las primeras partes estaban a cargo de la señora Gómez y señorita Gangloff, que no consiguieron un solo momento de sinceridad. Los actores Zama, Rosich, Linares, Sarciani y Fiaschi desempeñaron sus roles discretamente.

ODEON.—La inteligente actriz señorita Marcela Geniat, recibió anoche una calurosa demostración del público en su función de beneficio, interpretando con gran acierto la protagonista de "Les marionnettes" de P. Wolff.

ARGENTINO.—Con gran éxito se realizó anoche la función en beneficio del actor Parravicini.

La conocida "pochade" de Hennequin y Veber "Florete y Patapón" fué motivo de ininterrumpida hilaridad para el público. Obtuvo además excelente acogida la presentación de la actriz Adela Cornaro.

OLIMPO.—El autor Mauricio Moscovich, que finaliza su temporada en este teatro, dará la última representación del bello drama de Tolstoi "El cadáver viviente", cuyo protagonista constituye su mayor éxito interpretativo.

COLISEO.—Sube hoy a escena la opereta de Mario Costa, "Il capitán Fracassa", en la que intervienen los elementos principales de la compañía Scognamiglio-Caramba.

"CASTILLOS AL SUELO" — Tal es el título de una comedia en un acto, que la compañía de Florencio Parravicini estrenará la semana próxima.

Es su autor nuestro compañero ciudadano Lema Sánchez.

Tenemos muy buenos informes de la obra.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

Estados Unidos y Méjico

REGRESO DE Mr. LIND—REEMPATRIACION DE NORTEAMERICANOS — UN PROBABLE ARREGLO — LOS ESTADOS UNIDOS Y LA CANDIDATURA HUERTA.

WASHINGTON, 28. — El enviado norteamericano Mr. John Lind, recibió hoy temprano instrucciones que le ordenaban regresar desde Veracruz a Méjico.

Esas instrucciones fueron impartidas después de recibir Mr. Wilson un telegrama de Mr. Lind, considerado muy optimista

En los círculos oficiales se guarda silencio, pero se cree generalmente que el camino se presenta abierto para nuevas discusiones sobre los puntos debatidos, incluyendo la eliminación del general Huerta.

WASHINGTON, 28. — Segun rumores de última hora, que circulan en la bolsa y centros políticos, el gobierno mejicano acaba de aceptar las proposiciones que le hizo el presidente Wilson por intermedio del señor Lima.

WASHINGTON, 28. — Mr. Lind ya emprendió viaje de regreso a Méjico

Se anuncia que los Estados Unidos continúan oponiéndose a la candidatura del general Huerta, para la futura presidencia de la república

WASHINGTON, 28 — El gobierno ha enviado instrucciones a los cónsules norteamericanos radicados en Méjico para que ayuden a todos sus connacionales que deseen abandonar el territorio del país vecino, para regresar a su patria. El gobierno americano les ordena también que socorran a los necesitados y le faciliten igualmente en ese sen...

A los agentes

del interior se les recomienda activen la cobranza a los abonados para evitar demoras en sus liquidaciones del mes. De lo contrario, se perjudican los intereses del diario, que necesita de la puntualidad en el cobro de las subscripciones para atender a sus necesidades.

LA ADMINISTRACION

---

tido la salida de Mejico a todos los extranjeros que así lo desearan.

NUEVA YORK, 28 — Comunican de San Antonio (Texas) que las tropas norteamericanas ocuparon precipitadamente posiciones estrategicas frente a Brownsville y Laredo, donde se encuentran acampados fuertes contingentes de tropas revolucionarias y federales.

MEJICO, 25 — El ministro de relaciones exteriores señor F. Gamboa, envió hoy una nueva nota telegráfica a Mr. Lind.

El envío de esta nota ha causado optimismo en los circulos de esta capital, renaciendo la esperanza de que los gobiernos de Mejico y de los Estados Unidos concluirán por llegar a un acuerdo.

NUEVA YORK, 28 — Anuncian de Méjico que todos los documentos relacionados con la misión Lind en Méjico fueron publicados en el diario oficial, órgano del gobierno.

La documentación va acompañada de un artículo en el cual el gobierno se manifiesta confiado en que sus actos serán aprobados por el pueblo.

Recomienda, además, la mayor calma y la más grande discreción, con el fin de que el curso de las negociaciones no sea interrumpido.

WASHINGTON, 29. — El presidente Mr. Wilson ha declarado que no tiene ninguna indicación en el sentido de que el general Huerta haya aceptado las proposiciones de los Estados Unidos.

ESPAÑA

LA HUELGA DE BARGELONA

EL LOCK-OUT

MADRID, 28 — Noticias de Barcelona comunican que se han celebrado varias reuniones de fabricantes del arte textil para ver de llegar a un acuerdo respecto del nuevo horario que impone el decreto del gobierno.

Lejos de arribar a un arreglo, aumentan las discrepancias, no ya en cuanto al criterio de la división de las horas, sino respecto a si se han de someter a lo prescripto en el decreto publicado en la "Gaceta".

La discusión estriba principalmente sobre el hecho de que la fórmula ha sido acordada entre el gobierno y los obreros. Estos tenían razón al sostener que más que la del ministro era indispensable la firma de los fabricantes, porque de no ser así, con no abrir las fábricas, persistía el conflicto.

Entretanto, las fábricas no se abren y los obreros hállanse en situación de no poder resistir más. Por lo cual se teme que se reproduzca la huelga.

BARCELONA, 28 — Continúan satisfactorias las noticias relativas al movimiento huelguista.

Han reanudado el trabajo hoy 33 fábricas con 2 733 obreros.

El total de los obreros que trabajan actualmente asciende a 15.022.

Se han cerrado nuevamente nueve fábricas que emplean 1.252 obreros, a causa de la imposibilidad de ponerse de acuerdo acerca del horario.

INGLATERRA

EXPLOSION DE UNA CALDERA

Nueve obreros muertos

LONDRES, 28 — Anuncian de Leeds, condado de Yorkshire, que en una fábrica de esa ciudad se produjo la explosión de una caldera mientras los obreros se hallaban trabajando.

Fallecieron nueve trabajadores.

Un tiroteo con los moros

LONDRES, 28 — Un telegrama de Tetuán anuncia que un destacamento español que operaba un reconocimiento por los alrededores fué sorprendido por numerosos moros, que los tirotearon, matándoles cuatro hombres e hiriendo a varios otros.

ESTADOS UNIDOS

INCENDIO A BORDO DEL IMPERATOR

NUEVA YORK, 28 — Un voraz incendio estalló a bordo del trasatlántico Imperator, de la compañía Hamburg Amerika, en los diques de Hoboken, situados frente a Nueva York.

Dos personas resultaron asfixiadas. Los perjuicios sufridos por el vapor son considerables.

El incendio provocó enorme pánico entre los emigrantes de a bordo.

El Imperator pertenece a la Hamburgo American Line, e hizo su primer viaje en el mes de junio próximo pasado.

Tiene un desplazamiento bruto de 52 117 toneladas y neto 23.882 toneladas.

Fué construído en los astilleros Vulcan, y sus dimensiones son las siguientes: 883 pies y 6 pulgadas de largo, 98 pies y 9 pulgadas de ancho y 57 pies y 1 pulgada de puntal.

Su maquinaria funciona con cuatro turbinas.

FRANCIA

EL TUNEL DE LA MANCHA

Rara tesis de un diario

PARIS, 28 — "Le Journal des Débats" se ocupa del proyecto de construcción del tunel de la Mancha, uniendo a Francia con Inglaterra.

Dice que el mencionado canal permitiría a Francia enviar socorros en hombres y víveres en caso de que Inglaterra fuera víctima de una sorpresa naval.

HOLANDA

EL PALACIO DE LA PAZ

Su inauguración

LA HAYA, 28 — Se ha efectuado hoy la inauguración del palacio de la paz.

La ceremonia resultó muy brillante.

Presenciaron el acto los soberanos de los Países Bajos y unos cuatrocientos invitados, entre los cuales figuran personalidades del mundo entero.

Mr. Carnegie y su esposa fueron presentados a la reina Guillermina.

El ministro de estado van Karnebeek, pronunció un discurso explicando el principio del arbitraje y haciendo el elogio de Mr. Carnegie.

El discurso de van Karnebeek fué muy aplaudido.

LA HAYA, 29 — En el banquete que siguió a la inauguración del palacio de la paz, el ministro de relaciones exteriores brindó a la salud de los jefes de estado representados en el acto, y el ministro del interior brindó a la salud de M. Carnegie y de su esposa.

Al banquete siguió una brillante recepción en el palacio real.

AUSTRIA-HUNGRIA

Restringiendo la emigración

VIENA, 28 — El gobierno toma medidas severas contra los agentes de emigración, y lo hace especialmente para impedir la salida del territorio a los ciudadanos que quieren sustraerse a los deberes militares.

En estos últimos días la policía operó un centenar de detenciones entre el elemento que componía un convoy de emigrantes.

ITALIA

LA PENETRACION EN LIBIA

Combates con los naturales

ROMA, 28. — Telegrafían de Trípoli que la columna del coronel Miani llegó ayer con toda felicidad al oasis de Socna.

La columna efectuó una marcha de 160 kilómetros a través del desierto, en excelentes condiciones.

ROMA, 28. — Anuncian de Bengasi, que durante un reconocimiento a Cirene, Faidia y Talcaza, el jefe del estado mayor de una división con cincuenta jinetes, fué atacado en Kefberali por unos cincuenta beduinos.

Se inició un breve combate que terminó con la fuga de los rebeldes, no habiendo sufrido los italianos ninguna pérdida en esa acción.

Por la tarde, unos cuarenta beduinos atacaron una escolta de abastecimientos en Caidia, siendo rechazados por los alpinos.

En ese combate los italianos tuvieron dos heridos. Los rebeldes tuvieron grandes bajas.

Llegada de la fragata "Sarmiento"

ROMA, 28. — Comunican de Spezia, que llegó esta tarde a aquel puerto el buque escuela argentino "Sarmiento".

La fragata cambió con la plaza las salvas de ordenanza.

Las autoridades de Spezia tienen preparados varios festejos en honor de los marinos argentinos.

La vuelta de la guerra

ROMA, 28. — Informan de Nápoles, que ha llegado a aquel puerto el regimiento 11o. de bersaglieri después de dos años de permanencia en Libia.

El regimiento fué recibido por las autoridades y por una enorme muchedumbre que le tributó entusiastas ovaciones.

Los miembros del gabinete

ROMA, 28 — El presidente del consejo hon. Giolitti, que regresó anoche de Pinerolo, recibió hoy a los miembros del gabinete y los subsecretarios de estado con quienes conferenció largamente acerca de los asuntos políticos y administrativos.

El incidente de Trieste

ROMA, 28. — "Il Popolo" dice esta mañana que según sus informes, el incidente de Trieste está en vías de una solución equitativa. Cree ese órgano romano que el incidente en cuestión no tardará en ser arreglado de una manera satisfactoria.

URUGUAY

Ampliación de la ley del divorcio

ANIMADO DEBATE EN LA CAMARA — EL "PELIGRO SOCIALISTA" — COMIENZAN LOS ATAQUES AL PARTIDO.

MONTEVIDEO, 28. — En la cámara de diputados inicióse hoy la discusión de la ley que amplía las causas que dan lugar al divorcio. El diputado Melián Lafinur se manifestó contrario a la ampliación en un extenso discurso, frecuentemente interrumpido por los partidarios de la ampliación, provocándose ardientes debates y manifestaciones en pro y en contra en la barra atestada de gente.

Siguióle en el uso de la palabra el diputado Prando. Sostuvo la tesis que comprende la incompatibilidad de caracteres entre las causas que justifican el divorcio. En lo más culminante de la peroración, sonó la hora reglamentaria, quedando con la palabra.

—Coméntase la alarma que ha despertado en parte de la prensa y en las agrupaciones políticas el incremento que ha tomado el Partido Socialista, que es objeto de toda clase de ataques. Por esa causa, mientras en el seno de la asamblea de los prohombres del partido nacionalista, convocada por el directorio a fin de conocer la opinión respecto de la abstención o concurrencia a las urnas, declárase que una de las causas que aconsejan este último temperamento es el "peligro socialista" y manifiestan su temor a las consecuencias de la abstención, puesto que muchos nacionalistas irían a engrosar las filas del socialismo, cuya acción en defensa de los ideales e intereses más sentidos del pueblo les seducen, el diario presidencial "El Día" publica un telegrama de su corresponsal en Maldonado que pretende desmentir el establecimiento del Centro Socialista de esa localidad, ridiculizar a sus organizadores y al orador que fué de esta capital. Con este motivo, los socialistas de Maldonado publicarán mañana una carta demostrando con documentos y firmas de los adherentes del Centro la existencia de este.

Evaristo Bozas Urrutia, expulsado del Partido Socialista Uruguayo a consecuencia de su actitud en el Partido Socialista de ésa, con motivo de actos reprobables por el cometidos contra los intereses del mismo, y su actuación nebulosa en Pergamino, donde fué condenado por la justicia, pretende también ridiculizar a los socialistas de ésta, desde las columnas del "Diario Español", donde ha conseguido introducirse en carácter de redactor.

Los accidentes del trabajo

Dos obreros muertos

José Llabeta, mecánico de la empresa de tranvías Anglo Argentina, trabajaba ayer en los talleres que dicha compañía tiene en la esquina de las calles Emilio Mitre y Convención y en momentos que se hallaba acostado en el suelo, ajustándole los tornillos de las ruedas a un coche, este se puso en marcha.

Una de las ruedas del vehículo le pasó al desgraciado obrero por encima de la cabeza, produciéndole lesiones gravísimas.

Llabeta, en estado desesperante, fue llevado al hospital Alvarez, donde falleció instantes más tarde.

—Frente al número 341 de la calle Necochea, a causa de un barquinazo, Salvador Martínez cayóse del carro que guiaba.

Las ruedas del carro le pasaron a Martínez sobre el cuerpo, causándole lesiones tan graves que falleció en el acto.

—En la calle Pedro Mendoza entre Pilcomayo y Dulce, varios obreros se ocupaban ayer en descargar unas vigas de propiedad de la Unión Telefónica de un vagón estacionado en las vías de la empresa Catalinas. En tales circunstancias, una máquina que allí hacía maniobras empujó un corte de vagones que, lanzados contra aquél, determinaron la caída de algunas vigas sobre los trabajadores que las descargaban. El obrero Rafael Denegri resultó con la fractura de la pierna izquierda, José Squimbo también con la fractura de la pierna izquierda, y Francisco López con diversas contusiones.

Los dos primeros fueron enviados para su curación al hospital Rawson, y el último a su domicilio.

La comisaría 24 detuvo al maquinista Norberto Miranda, foguista Félix Benito y cambista Antonio Carballo, habiendo dado intervención al juez federal doctor Jantus.

ESTADO DE LAS SEMENTERAS

INFORMES OFICIALES

Las noticias recibidas de los inspectores y corresponsales de la dirección de economía rural y estadística informan que en toda la zona de los cereales de la república los cultivos han mejorado excepcionalmente con las ultimas lluvias, salvo en algunos puntos, donde han sido éstas excesivas, y en la región inundada de la provincia de Buenos Aires, que obligará a los agricultores a efectuar las siembras con mucho atraso.

Estas causas han de retrasar la compilación definitiva de las cifras totales de área cultivada con cereales para el año agrícola 1913-1914. En la región norte de la provincia de Buenos Aires, San Nicolás, San Pedro, Baradero, Exaltación de la Cruz, San Andrés de Giles, Salto y Colón, los nuevos sembrados se hallan en muy buenas condiciones y se prosigue la siembra del lino, habiéndose iniciado recientemente en San Pedro.

REGION OESTE — En Suipacha, Chivilcoy, General Viamonte, Lincoln y General Pintos, Luján y Merlo, el estado de las sementeras de trigo, lino y avena es muy satisfactorio, quedando muy poca extensión por sembrar con lino.

REGION SUD — Los partidos de Castelli, Pila, Dolores, General Guido, Maipú, Rauch, General Alvear, Tapalqué y Olavarría, son los que sufren los efectos de las inundaciones y donde no ha sido posible adelantar las siembras. En el Tandil el exceso de lluvias ha perjudicado algo los sembrados; en Necochea se teme que si continúan las lluvias no sea posible terminar las faenas a tiempo.

En General Pringles, Tres Arroyos y Lobería, como en Bahía Blanca, Patagones, Juárez, General Laprida, Coronel Suárez, General Lamadrid, Saavedra y Puan, las condiciones de las sementeras son muy buenas y en algunos puntos excelentes.

PROVINCIA DE SANTA FE

San Cristóbal: Las condiciones de las sementeras son regulares; existen algunos perjuicios ocasionados por la langosta en la colonia Ana, Hercilia y Helvecia.

Castellanos: El estado de los sembrados es muy bueno. Las últimas lluvias han favorecido notablemente la agricultura de este departamento.

Las Colonias: Es bueno el estado de las sementeras de trigo, lino y avena.

San Martín: Son buenas las condiciones que presentan los sembrados en este departamento.

San Jerónimo: En excelentes condiciones se encuentran los cultivos.

San Lorenzo: Buenas condiciones.

Caseros: En buen estado se encuentran las sementeras de trigo y avena; hay algunos sembrados de lino algo atrasados.

PROVINCIA DE CORDOBA

San Justo: En general, el estado de las sementeras es bueno.

Juárez Celman: Aunque se hace sentir una buena lluvia, el estado de las sementeras es bueno.

Río Cuarto: La última lluvia ha favorecido notablemente las sementeras de esta región.

Unión: Regular estado presentan los sembrados; hacen falta lluvias.

General Roca: El estado de las sementeras es satisfactorio.

TERRITORIO DE LA PAMPA CENTRAL

Departamentos 1o., 1o. A y 1o. D. Son buenas las condiciones que presentan los sembrados.

3o. Son relativamente buenas las condiciones de las sementeras de trigo, lino y avena, a pesar de que han sufrido por los vientos; se necesitan lluvias abundantes.

4o. En condiciones satisfactorias se encuentran las sementeras de trigo y avena.

Quequetrén, Toay y Quchué: No obstante la sequía después de las siembras, las sementeras presentan buen aspecto.

LAS INUNDACIONES EN LA PROVINCIA

APERTURA DE LOS MEDANOS

CONTINUA LA SITUACION ALARMANTE EN DOLORES — ACERTADA RESOLUCION DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA — LAS AGUAS EN CONESA — ESCASEZ DE VIVERES — OTRAS INFORMACIONES.

Dolores, 28. — Durante el día de ayer, según hemos podido comprobar, en los distintos sitios que visitamos, el agua en vez de disminuir en los parajes inundados ha tenido un aumento de treinta centímetros y se han anegado mayor número de calles, particularmente del lado de la estación, donde la corriente ofrece dificultades a las debiles embarcaciones improvisadas por los moradores de aquellos lugares.

Hoy, después de dos meses de hallarse inundada la planta rural del partido y de diez días de haber crecido en forma alarmante el caudal de agua, se ha resuelto por fin abrir los médanos que cruzan la parte este, desde el canal 9 al 1, para facilitar en una forma más rápida el descenso de las aguas.

Se tiene conocimiento de que durante todo el día de ayer se prosiguieron con actividad las obras de ensanche del arroyo Ramírez, si bien tropezando con algunas dificultades debido a la gran avalancha de agua que ha comenzado ya a afluir por los campos circunvecinos, aumentando, como es natural, la correntada del arroyo, lo que no está exento de peligro para los peones encargados de realizar ese penoso trabajo.

Dolores, 28. — El intendente municipal recibió ayer a última hora, del gobierno de la provincia, un telegrama autorizándolo para abrir los médanos que obstruyen el descenso de las aguas.

El despacho dice así:

"La Plata, agosto 27 de 1913. — Al señor intedente municipal de Dolores. — Of. urgente. — Comunícole la resolución del gobierno en contestación a su telegrama de hoy:

1o. Autoricen al señor fiscal de estado para que, de acuerdo con el decreto de Hidráulica, proceda a limpiar y destapar los tres cortes que se hicieron en 1900, ensanchando hasta 100 metros dos sobre el arroyo Matheus y otro sobre el límite de Santa Clara y Las Víboras.

2o. Diríjase a la Exma. Suprema Corte solicitando su opinión sobre suspensión de términos judiciales, etc., en vista de la dificultad de comunicaciones en que se encuentra esa zona. — Salúdalo: R. Moreno (hijo)."

Dolores, 28. — La expedición que salió de ésta con dirección a Guido, con más de cuatro mil kilos de víveres en dos lanchas y una a nafta, se vió en muy serios peligros por la enorme corriente al llegar al puente. La fuerza de las aguas volcó una de las lanchas. Afortunadamente y debido a la prontitud de los que piloteaban la expedición, no hubo desgracias personales.

Estación Conesa, 28. — Desde ayer a las 11 de la noche, esta localidad se halla totalmente inundada. Carecemos de elementos de salvamento.

Mar del Plata, 28. — Ayer nuestras autoridades marítimas recibieron un telegrama de la estación Calfucurá, del contramaestre Rivadulla, encargado del destacamento de auxilios que trabaja en los establecimientos de campo Lomas de Góngora, El Tarruel y Medaland.

Informa que se han visto obligados a recorrer cuatro leguas y media en bote, para poder comunicarse.

Han recorrido hasta hoy todos los puestos del campo la Loma de Góngora y parte del Tarruel y Medaland, no encontrando hasta este momento desgracias personales.

Prestaron varios auxilios e hicieron el salvamento de familias que se encontraban aprisionadas por las aguas y sin ninguna clase de comunicaciones.

Pila, 28. — Las aguas han descendido casi por completo. El arroyo Camarón ha vuelto a su cauce natural.

General Guido, 28. — Continúa el descenso de las aguas. Por las calles del pueblo, aun cuando ha desaparecido el agua, no es posible transitar. Ha perecido mucho ganado. Existe gran escasez de víveres.

Coronel Vidal, 28. — Ha desaparecido todo peligro para la población de éste. Continúa en forma lenta el descenso de las aguas. Las familias vuelven a sus hogares.

La Plata, 28. — Esta mañana recibió el ministro de obras públicas, doctor Moreno, un telegrama del doctor Gnecco en el que le informa de su visita a los canales números 9 y 1.

El doctor Gnecco dice que, asesorado por el ingeniero Claps, es de opinión que conviene proceder al derribo de los terraplenes de ambos canales en puntos que circunstanciadamente indica en su telegrama.

De acuerdo con el pedido del doctor Gnecco, el P. E. dictará esta tarde una resolución, autorizándolo para proceder en la forma que solicita.

Se ha comprobado plenamente que los citados terraplenes obstaculizan el desagüe.

Respecto a la situación de Dolores, los informes de esta mañana son tranquilizadores.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Conferencia

AVELLANEDA, 28. — Organizada por la sociedad "Popular de Educación" se llevará a cabo mañana, viernes 29, a las 8.30 p. m., en el salón de la escuela nocturna, una conferencia con proyecciones luminosas sobre "Protección a los animales".

La conferencia estará a cargo del doctor José Pérez Mendoza.

Invitación — Polémica — Sobre una indemnización

GENERAL VIAMONTE, 28. — El Centro Socialista de ésta acordó dirigirse al diputado Alfredo L. Palacios, invitándolo a que se traslade a esta ciudad a dar una conferencia.

La Sociedad Agraria acordó apoyar el pedido del Centro.

—Entre los periódicos oficiales de las dos fracciones conservadoras, "Rivadavia" y "La Tarde", se ha suscitado una polémica respecto a un padrinazgo presidencial, disputándose el "alto honor" de represéntar en ese acto a su excelencia.

—El gerente del F. C. O., Lértora, ha contestado a un ciudadano a quien el mes anterior un tren de carga le destruyó totalmente un charret y le mató un caballo, que la empresa que él representa no tiene ninguna responsabilidad en este accidente.

Esta empresa sólo indemniza los daños que ocasiona a los ricos o a los recomendados por éstos.

El perjudicado es un pobre colono, a quien el destrozo ocasionádole por el tren lo deja imposibilitado para el trabajo. El charret era el único vehículo que poseía.

El concejo deliberante — Parque municipal — El mercado

PERGAMINO, 28. — Desde hace un mes el concejo deliberante no se reúne. A la última citación sólo concurrieron seis concejales. Sin embargo, como es de suponer, existen a su deliberación varios asuntos urgentes y de importancia.

—Las obras del parque municipal que a iniciativa del departamento ejecutivo se llevan a cabo en la plaza denominada "9 de julio" y para las cuales se votaron 4000 pesos, tocan a su término. Pero lo único que hasta ahora podemos observar es un campo cercado de alambre tejido, que se parece más a un potrero que a un "parque".

—Los vecinos que tenían a su cargo la administración del mercado, que hasta hace cinco años fué de propiedad municipal, han elevado una nota al concejo deliberante haciendo entrega de dicho inmueble a la comuna.

Esta comisión de vecinos, que en momentos en que una desastrosa administración llevó al embargo esta propiedad y luego a la subasta pública, creyó desinteresadamente evitar esa verguenza, comprándolo para que una vez cubierta con sus rentas la suma adeudada (ciento veintidós mil pesos), entregarla nuevamente a la comuna, como lo hace ahora despues de cinco años.

Sobre este asunto de tan vital importancia me ocuparé en una próxima correspondencia, dando todos los antecedentes e individualizando a los culpables directos que han llevado a la comuna a la inhibición y desprestigio que hoy pesan sobre ella.

Las condiciones de trabajo en el sur de la república

BAHIA BLANCA, 28 — El vecino de ésta, ciudadano Juan Ivaldi, que acaba de realizar una gira por los territorios del sur, me proporciona los siguientes datos:

"La empresa del F. C. S., aprovechando la escasez de trabajo ha rebajado los salarios de todos los obreros que ocupa en la construcción del canal de Cuenca Vidal, obra que lleva a cabo por cuenta del gobierno nacional. Los obreros trabajan de sol a sol, con un descanso de una hora para almorzar. Se les paga pesos 2.10 por día y se les descuenta 80 centavos por la comida y 10 para médico y botica.

Los trabajadores de la cuadrilla de Ferma (F. C. S.), ahora ganan 1.80 pesos por día y se les hace el mismo descuento que a los anteriores.

En las estaciones a los peones se les paga 40 pesos por mes, con comida, y se les da un trato inhumano. Cuando un obrero solicita aumento de salario se le despide por socialista, y en ocasiones se le denuncia a la policía como agitador. Esta a su vez, obliga al denunciado a ausentarse del territorio como elemento "peligroso", cosa que debe realizar inmediatamente y a pie, antes de ser encarcelado y apaleado" —cosas que según mi informante, se realizan muy a menudo.

SANTA FE

La visita presidencial — Las gestiones de la comisión organizadora — Programa de festejos.

ROSARIO, 28. — Los organizadores de los festejos que se realizarán en homenaje al presidente de la república con motivo de su visita a ésta se reunieron anoche, en el local de la "Sociedad Rural del Rosario", a fin de resolver los últimos detalles del programa de festejos.

El "maestro de ceremonias" e introductor de diplomáticos, doctor Atilio Barilari, intervino en todas las gestiones de la comisión, que la componen los siguientes "personajes": Juan J. Audino, Alfredo J. Rouillón, presidente del Jockey Club; Luis Colombo, presidente de la Bolsa de Comercio; Eduardo Paganini, presidente del Club Social; y el señor Carrasco, que actúa como secretario de la comisión, y acordaron el siguiente programa:

Día 29. — A las 3 de la tarde, recepción popular de S. E. en el puerto.

El desembarco se efectuará en el muelle a la altura de la calle San Martín, donde se han realizado numerosos arreglos, especialmente en el trayecto hasta la esquina de la avenida Belgrano, donde se ha levantado una tribuna.

El trayecto de referencia se encuentra perfectamente adornado y hoy se concluirá de colocar las banderas y gallardetes, debiendo mañana colocarse las alfombras, por la mañana, a fin de que dos horas antes de la llegada de la comitiva presidencial se encuentre todo perfectamente preparado.

A las 8 p. m., banquete en la municipalidad.

Este banquete, como se sabe, lo ofrece el gobernador de la provincia al presidente de la república.

Día 30. — A las 12 m., en el teatro Colón se realizará el banquete del comercio.

A las 2.30 p. m., inauguración de la exposición ganadera, agrícola e industrial.

A las 5 de la tarde, inauguración de la exposición pictórica, organizada por el Círculo de la Biblioteca Argentina.

A las 9 de la noche, "gran función" de gala en el teatro de la Opera.

Día 31. — A la 1.30 p. m., colocación de la piedra fundamental del nuevo edificio de la aduana de esta capital.

A las 2, fiesta en el hipódromo Independencia, en la que tomarán parte varios aviadores del Aero Club Argentino.

A las 9, fiesta en el teatro de la Opera, a la que deberá asistir el presidente de la república y su comitiva.

A las 11.30, recepción en el Club Social, donde se realizará un brindis en honor de la comitiva presidencial.

1o. de Septiembre. — A la 1 p. m., el presidente y sus acompañantes se dirigirán al puerto Borghi y desembarcarán en la usina de Sorrento para visitar las instalaciones de este gran establecimiento.

No se ha resuelto acerca de este particular, si el viaje a Puerto Borghi deberá realizarse por tren o en el crucero Buenos Aires, lo cual se sabrá en las primeras horas de hoy.

Por su parte, el comandante Vicat, del arsenal del mencionado puerto, ha tomado todas las disposiciones del caso para evitar que si el viaje se realiza por la vía fluvial ocurran a última hora inconvenientes para el desembarco que, como se sabe, es algo incómodo por esas barrancas.

A las 8 p. m., se realizará en la municipalidad el "diner concert" que el intendente municipal doctor Meyer ofrecerá al presidente de la república.

Ayer llegó a esta ciudad el gobernador de la provincia y sus ministros Herrera y Mosca, quienes se alojaron en los altos del Banco Provincial.

SANTIAGO DEL ESTERO

Subsidios — El Centro Católico

SANTIAGO DEL ESTERO, 28. — El Centro Socialista, de acuerdo con la ley respectiva, se ha dirigido a la legislatura provincial y al ministro de gobierno, doctor Rainero Lugones Vieyra, solicitando un subsidio para el sostenimiento de la "Biblioteca Popular" del Centro.

Esta solicitud se ha presentado teniendo en cuenta que a instituciones análogas se les pasa una subvención mensual.

—El Centro Católico acordó dirigirse al senador nacional doctor Olaechea y Alcorta, pidiéndole que interponga su influencia a fin de que en el presupuesto de la nación para 1914 se incluya un subsidio de 8.000 pesos para las obras del panteón social. Este panteón será construído en cuatro lotes de terreno, de diez y seis metros cuadrados cada uno, que el gobierno de la provincia ha donado a dicha agrupación católica.

Los dirigentes de este Centro manifiestan que desean llevar cuanto antes a cabo esa obra, a fin de que los católicos que fallezcan no sean enterrados en el mismo campo y lugar que los protestantes, masones, budistas u otras personas que no tengan su religión.

SAN JUAN

Dinero para una difunta

SAN JUAN, 28. — De acuerdo con lo dispuesto por el obispo de ésta, José Américo Orzali, se ha colocado en la estación Vallecito, (F. C. A. del Norte) una caja-alcancía, según se manifiesta, a fin de recolectar fondos "para la difunta Correa". El obispo mencionado ha encargado al jefe de la estación, un señor Medina, de la vigilancia de la "caja de hierro", como la llaman, y de disponer la mejor forma de facilitar la recolección de fondos.

El jefe de los católicos de ésta, José Américo Orzali, remitió al tal Medina una respetable cantidad de impresos en donde se aconseja a la vecindad que "no deje el dinero en el mausoleo, porque de allí se pierde" y que en cambio lo deposite en la famosa caja-alcancía.

Congreso Nacional del Niño

ADHESIONES Y TRABAJOS

El comité ejecutivo ha recibido 1a adhesiones de la ciudad de San Juan en su mayoría de señoras. Recibió también la adhesión en masa de todos los directores del distrito escolar 5o. de la capital, inclusive el inspector de dicho distrito, señor Salas. Las maestras del turno de la tarde de la escuela que dirige la señora Margarita Amayet de Frean se han adherido tambien en su totalidad. Este importante grupo de educacionistas, promete presentar interesantes trabajos para la sección educación.

Se han adherido también las escuelas normales del Azul y 25 de Mayo.

—En sesión celebrada ayer la facultad de medicina ha cedido el uso del vasto piso recién construído de la escuela práctica de medicina para que se celebre allí la exposición anexa al congreso, así como su anfiteatro para las sesiones del congreso.

—Se han anunciado los siguientes trabajos: Elíseo Cantón, Maternidades, refugios y puericultura intra y extrauterina. El director de "Mundo Argentino", señor Constancio Vigil, Creación del ministerio de la infancia. Señor Juan A. Medone, La personalidad del niño y la literatura periodística.

—Ha sido invitado especialmente el cuerpo médico escolar de la capital el cual puede exponer todo lo relacionado con su organización y los trabajos especiales que han ocupado a su personal de médicos durante los últimos tiempos especialmente en lo que se refiere a los niños débiles, institución nueva y que merece ser conocida.

CRONICA POLICIAL

LA POLICIA CON ARMAS

Un vigilante ebrio mata a un cabo

El cabo de la comisaría 34a Jorge Reyne, fué requerido anoche desde un tranvía de la C. A. A., línea 47, estacionado en la esquina de las calles Caseros y 24 de Noviembre para hacer descender al vigilante Domingo Mansilla de la comisaría 36a, que se encontraba manifiestamente ebrio.

El agente se negó a descender del tranvía, suscitándose con tal motivo un vivo incidente entre ellos.

Al tratar de hacer efectiva su resolución de sacar del tranvía al ebrio, éste se encolerizó y sacó su revolver haciendo un disparo al cabo e hiriéndole en el pecho.

El herido fué trasladado en el mismo tranvía al hospital Bosch, pero al llegar a ese establecimiento falleció.

El agente Mansilla fue detenido por otro agente y conducido a la comisaría 34a., donde se encuentra a disposición del juez doctor Ortiz de Rozas.

EL INCENDIO DE AYER

A las 7.20 p. m. de ayer el cuerpo de bomberos tuvo aviso de que en la casa de sastrería y confecciones propiedad de Juan Noguel existente en la calle Victoria y Bernardo de Irigoyen, se había producido un incendio que amenazaba tomar proporciones.

De inmediato acudió el cuerpo de bomberos, al mando del coronel Arata y comandante Granero, estos dispusieron el ataque por medio de dos líneas directas de mangueras. Momentos después el fuego era extinguido.

La comisaría 4a., que tomó la intervención correspondiente pudo comprobar que el dueño se encontraba ausente. Interrogado el gerente de la casa, Eduardo Lacombre, manifestó que el capital era de 80.000 pesos y que las perdidas ocasionadas por el fuego eran insignificantes, ignorando si la casa estaba o no asegurada, como tambien el origen del fuego.

Análisis de leche

Los inspectores de la oficina química municipal practicaron ayer el análisis de la leche destinada al consumo, en las comisarías 16a, 29a, 32a y 35a.

Fueron analizados 6 454 litros de [illegible]

tando ( ) mala calidad 157, que fueron inutilizados

Jockey en desgracia

Durante la carrera 8a. que se corrió ayer en el Hipódromo Argentino rodó el jockey R lando Etchegarri, que montaba el caballo "Divino", sufriendo a consecuencia del golpe un desmayo sin mayores consecuencias.

Denuncia infundada

Anteayer el despachante de aduana Domingo Fernandez denunció en la comisaría 22a que su dependiente Olegario Lozano hizo cargar con un sujeto, cuya filiación suministró, 4 cajones de tejidos de algodón de los depósitos fiscales de la dársena norte, los que debía conducir a la casa importadora de los señores Caustato Losteló, existente en la calle Moreno 883, y donde el referido conductor no se ha presentado a hacer entrega de las mercaderías, que el denunciante estima en 3400 pesos.

La comisaría mencionada, en posesión de esta denuncia, entró en averiguaciones y pudo establecer que la denuncia carecía de veracidad, y que las mercaderías mencionadas se encontraban detenidas en el depósito fiscal por orden del jefe del mismo, quien impidió la salida de los cajones por no encontrarse el permiso en regla.

Un enfermo

Ha sido recogido en la vía pública, gravemente enfermo Cipriano Perez Fernández el que no tiene domicilio ni parientes en el país.

Fue remitido para su curación al hospital Torcuato Alvear, donde quedó en asistencia.

Coche robado

El cochero de plaza José Carrillo denunció en la comisaría 15a. que anoche en momentos que dejó estacionada frente a su domicilio, calle Montevideo 1066, la victoria 2409, tirada por dos caballos esta le fué substraída.

Avalúa el vehículo y los animales en la suma de 900 pesos.

Pelea

En el interior del negocio de librería y cigarrería existente en la calle Bella Vista 2215, por pequeñas rivalidades se tomaron a puñetazos Horacio Perez y un sujeto que logró fugar, resultando el primero con una lesión en la cabeza, que le fué curada en una farmacia próxima.

La comisaría 30a. procura la detención del prófugo.

Robo de sederías

Ayer tarde se ha formulado en la comisaría 3a una denuncia referente a un valioso robo que se efectuó en una casa introductora de tejidos

El hecho se presenta misterioso, por lo central del sitio en que se realizó, y porque los autores han debido utilizar un vehículo para el transporte de la mercadería.

Son damnificados en el robo los señores Pascual Negro y Cía., los que tienen su comercio establecido en la calle Cangallo num. 1180, entre Libertad y Cerrito.

La casa se cierra a las 7 p. m., y queda sola durante la noche, hasta que es de nuevo abierta a la misma hora de la mañana Y lo que tambien resulta extraño es que, de la inspección ocular practicada, no se descubren violencias en las puertas o los muebles.

El robo consiste en tejidos de valor, y sobre todo en una importante partida de medias de seda, y asciende a la suma aproximada de 4.800 pesos.

Se instruye el sumario de práctica, y desde el primer momento ha tomado intervención en la pesquisa la división de investigaciones

Robos y hurtos

Antonio Tallarico denunció en la comisaría 36a que han penetrado ladrones en su domicilio, calle San Ramón y Portela, Villa Soldati, y le han substraído dinero y ropas que estima en 183 pesos con 60 centavos

—Antonio López manifestó en la comisaría 37a que su compañero de pieza le hurtó de la habitación que ocupan en la calle Tequendama 2185, ropas y objetos por valor de 132 pesos

—Elisa Paleta, domiciliada en la calle Pasco 59, denunció en la comisaría 8a que un sujeto le hurtó alhajas por valor de 680 pesos, y se dió a la fuga.

—Luis Benavente, sereno de la obra en construcción en la calle Triunvirato y Serrano, denunció en la comisaría 21 que fué víctima de un hurto de 300 pesos moneda nacional

Acusa como autor a una persona que la policía procura detener

—Pedro Pascucci manifestó en la comisaría 5a que ayer penetraron ladrones en su domicilio, calle Corrientes 1687 2o. piso, y le han substraído objetos por valor de 700 pesos

—Luterio Sospina denunció en la comisaría 23a. que anoche entre 8 30 y 9 30 escalando un alambrado ; , , 789úó penetraron ladrones en su domicilio e calando un alambrado y le han hurtado alhajas y objetos que estima en 175 pesos

—Alejo Edrosa denunció en la comisaría 13a. que en momentos que dejó stacionada en la puerta de la oficina municipal de tráfico, situada en la calle Falucho número 60, una bicicleta, ésta fué hurtada.

Estima lo robado en 109 pesos con 40 centavos.

PERIODISMO

"Revista Gráfica".—Llegó a nuestra mesa de redacción el segundo número de esta importante revista que se edita en París. Trae un selecto material gráfico y de lectura, del que informa el siguiente sumario:

Retrato de M. Poincaré; El imperio del mar; Actualidades; Los mercados de las flores y los pájaros, por Antonio Muñoz Pérez; El principito (tricromía), por Van Dyck; La guerra Santa; El poema del bosque, por E. Ramírez Angel; El retablo del Czar Fernando I. de Bulgaria; Mariquita Pringue 1a., por Caperucita; El teleóptico, por Hermes. Los secretos de Sevres; La gran semana de París; Un aeroplano pasa; La imaginación, antorcha de la ciencia; El 14 de julio; Los futuristas, (conferencias contradictorias); Un tesoro en flores, Ensalada, por Luis Bonafoux; El gran mundo, por Juan de Becón; El secretario del doctor Ram-Moraley, (novela): Actualidades deportivas.

"El Sol" — Hemos recibido el número 102 de este magazine, en el que se anuncia que en el próximo número dejará de aparecer.

Publicaciones recibidas. — "Curros Enríquez", revista pro Escuelas en Codeseda, Arca y Souto; "Revista de Educación de los Teritorios Nacionales, número 38; "Ecos Gráficos", número 43 y 44; "Lucha de clases", órgano del Centro Socialista Mendocino; "Revista órgano del "Centro Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento"; El Jockey número 61

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro de la 17a. — Nicaragua 5906. Hoy viernes, a las 8 p. m., la C. A.

Biblioteca popular "Florentino Ameghino". — Vieytes 1455. Hoy viernes, a las 8 p. m., la C. A.

Centro de la 1a. y 5a. — Ramón L. Falcón 2761. Hoy viernes, a las 8 p. m., asamblea, continuación de la anterior

Centro de la 9a. — Méjico 3414. Hoy viernes, a las 8.30 de la noche, la comisión administrativa.

Centro de la 6a. — Muñiz 1106 — Mañana sábado se reunirá la comisión encargada de reformar los estatutos de la Biblioteca.

Centro Nueva Pompeya — Esquiú 959. Hoy viernes, a las 8 de la noche, la C. A.

Centro de la 16a. — Republiquetas 2491. El próximo domingo (no se dice la hora), asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia y asuntos varios

MOVIMIENTO SOCIAL

CONFERENCIAS

¡Carestía de la vida! — El Centro Socialista Femenino invita a la clase trabajadora, a las mujeres sobre todo, a la conferencia que el ciudadano Francisco Cúneo dará sobre la carestía de la vida, el día 2 de septiembre, a las 8.30 de la noche, en la calle French 2860. Abrirá el acto la ciudadana A. de Tiseyre.

El pueblo necesita saber cómo y en qué medida se le explota, para poder orientarse, defender sus intereses y elevar su nivel de vida. La entrada es libre.

Centro de la 6a. — El próximo domingo, a las 2 de la tarde, en el local social, tendrá lugar una conferencia a cargo de la señorita Muzzilli, quien desarrollará el tema siguiente: "Trabajo de las mujeres y de los niños".

Centro de la 3a. — Bajo los auspicios de esta agrupación, se efectuará una conferencia el próximo domingo, a las 3 de la tarde, en la plazoleta de las calles Pavón y Chiclana.

Hablarán los ciudadanos Antonio de Tomaso y José Piñero (hijo) sobre "Socialismo y Patriotismo".

—Se pide a los compañeros de buena voluntad concurran hoy viernes, a las 9 p. m., a fin de salir a fijar carteles anunciadores de la conferencia.

Centro Nueva Pompeya. — Celebrará una conferencia de propaganda mañana sábado, a las 8 p. m., en su local social, Esquiú 959.

Los ciudadanos M. Casaretto y Agustín S. Muzzio hablarán sobre "Socialismo y religión" y "La municipalidad electiva por sufragio universal", respectivamente. Entrada libre.

—El próximo domingo, a las 3 de la tarde, en Esquiú 959, tendrá lugar la cuarta conferencia organizada por el Centro.

Hablarán los ciudadanos J. Grosso y A. Muzzio sobre "Métodos de lucha" y "El concepto materialista de la historia".

Centro de la 1a. y 5a. — Mañana sábado, a las 8 p. m., en el local social, R L. Falcón 2761, los ciudadanos Ovidio Fernández y José Grosso hablarán sobre "Socialismo y Patriotismo".

Centro Socialista Caballito Norte.— Efectuará el próximo martes a las 8.30 p. m., en su local social, Planes 1188, la tercera conferencia de la serie anunciada.

El ciudadano Manuel López disertará sobre el tema: "Deismo y ateismo".

FIESTAS

Centro de la 2a.—A beneficio de la caja social de esta agrupación y en conmemoración del VIII aniversario de la aparición diaria de LA VANGUARDIA, mañana sábado, a las 8 p m, en el salón de la "Tipográfica Bonaerense", tendrá lugar una función, conferencia y baile con arreglo al siguiente programa: 1o Himno de los trabajadores; 2o representación del drama social denominado "Juan Jo 3o La marsellesa 4o conferencia a cargo del director de LA VANGUARDIA doctor Enrique Dickmann, 5o. el juguete cómico "Los corridos".

Finalizará el espectáculo con el baile familiar.

DIVERSAS

Audición — La señora María Chertkoff, dará el jueves 4 de septiembre, en el salón "La Argentina, una audición de canto, con este interesante programa:

Schubert, "Lamento de una joven", Schumann "Dedicación" (en alemán). Sachini, "Recitativo y cavatina de "Dardanus", "Monólogo de Chiméne", Massenet, "Aria de Chiméne de Le Cid" (en francés) Dargonischky, "Encántame", Tschaikovsky, "Aria de Lisa de Dama de Pique", "Aria de Charodeika", Bleijmann, "Mis labios callan", Glinka, "Aria de Ruslan y Ludmila", Vrangel "La noche" (en ruso).

Prestarán su concurso en la velada el violinista profesor Ferruccio Cattelani y la pianista señorita Magdalena Piaggio.

INTERIOR

Avellaneda. — El Centro Socialista de ésta invita a todos sus afiliados y a los Centros de Lanús, Villa Domínico, Valentín Alsina, Isla Maciel y Talleres, a la asamblea local que se realizará el próximo domingo 31, a las 2 de la tarde, en Palaa 501, a fin de resolver la siguiente orden del día: Próximas elecciones comunales y federación departamental.

Lomas y Talleres — Se invita a los adherentes de ambos Centros a la asamblea que tendrá lugar el próximo domingo, a las 9 de la mañana, en la calle Arrascaete, local de "La Fraternidad" (Talleres), para tratar los siguientes asuntos: balance e informe de la comisión electoral, periódico local Unica invitación.

Lanús — El Centro Socialista local organiza una conferencia pública para el próximo domingo 31, a las 3 de la tarde, en el local de la sociedad "Unión Cosmopolita", calle Sarmiento 1058, sobre los siguientes temas: "La situación de la clase trabajadora y el Partido Socialista", "La situación política".

Harán uso de la palabra los ciudadanos M S. Cassaretto, R. D. Cozzi y el diputado nacional doctor Alfredo L. Palacios.

Morón — Mañana 30, a las 8 p. m., en el local de "La Fraternidad", en Haedo, los afiliados del Centro Socialista efectuarán asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, balance de la última fiesta, informe de los delegados al II congreso provincial, atribuciones de la junta administrativa.

Lincoln — Organizada por el Centro Socialista local se celebrará una conferencia de propaganda doctrinaria el próximo domingo 31, en la que harán uso de la palabra los ciudadanos Pedro Zibecchi y Guillermo Aguirre Bengoa.

Capitán Sarmiento — El Centro Socialista local realizará asamblea el próximo domingo 31, a las 3 p. m., en su local social. Orden del día: Acta de fundación, carta orgánica y varios.

—El Centro realizará en breve una conferencia de propaganda.

Santiago del Estero — El Centro Socialista invita a sus afiliados a la asamblea general que se realizará el próximo domingo, a las 8.30 de la noche, en su local Libertad 24, para resolver asuntos importantes.

Lanús. — El Centro Socialista celebrará asamblea ordinaria el próximo domingo, a las 8.30 de la mañana, en el local, avenida Buenos Aires 621, para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, informe y renovación de la comisión administrativa, nombramiento de corresponsal para LA VANGUARDIA, asunto Ugarte, informe del delegado al Congreso provincial y asuntos varios.

Villa Domínico — La comisión del Centro Socialista invita a sus afiliados a la asamblea que se realizará el domingo 31, a las 2 de la tarde, en el local del Centro de Avellaneda, Palaa 501 Orden del día: próximas elecciones comunales y federación departamental.

Lincoln — El Centro Socialista efectuará asamblea extraordinaria el próximo domingo 31, a las 3 30 de la tarde, para oir y tratar el informe del delegado del 2o. congreso provincial, quien lo expondrá verbalmente a la asamblea.

Córdoba — El Centro Socialista realizará asamblea extraordinaria el próximo domingo 31, a las 2 de la tarde, en el local Igualdad 135. Orden del día: Reforma a la carta orgánica del Centro.

El proyecto de reformas se encuentra a la disposición de los adherentes en el local social.

Maipú — El Centro Socialista en su última asamblea designó a los siguientes ciudadanos para formar parte de la comisión administrativa: Angel Busnelli secretario general; Bernabé M. Ojeda, secretario de actas; Domingo B Pirosanto, tesorero; Abel Brisse (hijo), César Reine, Jerónimo Charamondia, Abel Brisse (padre) y Andrés Courreges, vocales

—El ciudadano Pedro C. Ojeda, activo propagandista, fundador del Centro local y ex secretario del mismo, desde su fundación, ha debido ausentarse de la localidad por haber sido víctima de una serie de trabajos de zapa realizados en contra de él por el caudillo local y por una venganza patronal.

El Centro Socialista, en posesión de una serie de antecedentes sobre el asunto, acordó declarar "boicot" a la panadería de Carlos Giorgis.

Los revisores de cuentas del Centro han controlado y aprobado las siguientes donaciones, a beneficio de la biblioteca social:

Gaudencio Fontanetto, $ 2; Angel Busnelli, 2; N Baumcister, 0 50; Angel Mauchi, 1, Valentín Mauchi, 0.50; A Courreges, 2; J. B. Courreges, 1, T Legade, 1, F Carrano, 1, S. Courreges, 1; E. Mazanti. 1, V. Barquero, 1; Un simpatizante, 0.50, N. N., 0.50; N 0.50; M. Diorio, 1; C. Bragalini, 0.50; N., 1; N. N., 0.50, Un simpatizante, S Gada, 0.50; E. Lamarque, 0 50; M. Giorgi, 0.50; F. Díaz, 2; P C. Ojeda, 2; D. B. Pirosanto, 1, P Calabrese, 1, J Dávila, 1; G. Calabrese, 1; A. Martínez, 1; L. Fontanetto, 1, E. Parizzi, 1, E Priotto, 1; S. Manfito, 1; J Galante 1; P Larrauri, 0 50, Julio Buchiarcli, 0 50 — Total, $ 35

—El secretario general, ciudadano Angel Busnelli, enviará notas a todas las bibliotecas populares y ciudadanos socialistas, invitándoles a hacer donaciones de libros a la biblioteca social, la que será abierta al público todos los días, de 8 a 12 de la mañana y de 8 a 12 de la noche

LA JUSTICIA

EL TURNO DE ESTA TARDE

En palacio estarán de turno en la tarde de hoy los jueces cuyos nombres van más abajo, en los fueros siguientes.

Federal: doctor E. Villafañe, secretaría Leguizamón; 2o. piso.

Civil: doctor Repetto, secretaría C. Barraquero; 6o. piso.

Criminal: doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral; 5o. piso.

Comercial: doctor Juan B. Estrada, secretaría Castiarena; 6o piso.

La cámara comercial funciona en el 2o. piso, y las civiles 1a. y 2a. en el 4o. piso (centro).

ASUNTOS COMERCIALES

Fallo de la cámara — En su acuerdo de ayer este tribunal resolvió el juicio Amílcar Bettini, quiebra, incidente sobre sociedad colectiva.

Se confirma con costas la sentencia del juez doctor Estrada

Quiebra — Por ante el juzgado del doctor Juan B. Estrada, secretaría Conil Paz, se ha presentado el señor Guido Cotelli, con negocio de almacén, ferretería y bazar en la calle Viamonte 2599, solicitando sea declarado en quiebra, debido a la situación difícil por que atraviesa el comercio de su propiedad.

En su balance presentado con tal motivo, figura un activo de 52 000 pesos contra un pasivo de 40.168 moneda nacional.

Concurso A. Spinetto — En la convocatoria de la firma A. Spinetto, el síndico presentó un proyecto en el que fija el 2 por ciento en la distribución entre los acreedores comunes del citado concurso.

Juntas para hoy — En los distintos juzgados comerciales del palacio de justicia han sido citados para hoy los acreedores de los concursos siguientes:

Juzgado del doctor Avellaneda, secretaría Bunge Guerrico, concurso Jaime Bosch Ros, verificación de créditos.

—Juzgado del doctor Cranwell, secretaría Grandoli, concurso José Moreira e hijos, junta de acreedores pendientes varias veces. Contador, J. P. Serventi.

—Por el mismo juzgado, secretaría Matienzo, concurso Adolfo Grau, verificación de créditos. Contador A. Ghisalberti.

—Juzgado del doctor Estrada, secretaría Castiarena, concurso Francisco Garro e hijo, junta de verificación de créditos.

EL FUERO CIVIL

Concursos — Se hace saber oficialmente que para hoy se ha designado los concursos civiles en los juzgados siguientes:

Juez doctor Pera, secretaría Valenzuela, verificación: Concurso Juan Alonso de Armiño.

—Juez doctor Padilla, secretaría Sauze, verificación en el concurso de Miguel O. Rosa.

—Juez doctor Naveira, secretaría Basavilbaso, junta del concurso Juan Carlos Riverà.

Juzgado de turno — Iniciación — Se han iniciado en la tarde de ayer, por la secretaría de turno del doctor Pagano, juzgado del doctor Lagos, las sucesiones de Domingo Castagnola, Ricardo Marina y Antonio Cinenegui.

JUSTICIA FEDERAL

Confirmación de una demanda — El juez federal doctor Tomás Arias, por la secretaría Carlos D Giménez, ha fallado en el asunto que seguía la empresa del F. G. S. contra el señor Rafael Cuté, sobre expropiación de la finca de la calle Caseros 1160 al 64

El juez hace lugar a la demanda por lo expropiado, cuyo monto alcanza a 268.060 pesos moneda nacional, con costas.

JUSTICIA DEL CRIMEN

El crimen de la calle Andrés Argerich — Pedido del fiscal: 19 años de presidio — Algunos detalles — Conocido es por los lectores de LA VANGUARDIA el crimen ocurrido el mes de noviembre del año pasado, resultando víctima de dos puñaladas el infeliz Guillermo Beascochea, en la forma ya conocida, que es más o menos la siguiente:

Encontrábase la víctima en compañía de Tomás Mazzuco y Miguel Luisi en un almacén de la calle Castillo, donde habían bebido juntos, y debido a una disputa que sostuvieron todos, salieron a la calle, agrediéndolo a Beascochea, quien, en medio de la lucha, pidió que pelearan de uno a la vez.

Según consta en el proceso instruído al victimario, éste le asestó dos puñaladas frente a la calle Andrés Arguibel, enero 1911, exclamando el criminal en voz alta, para que lo oyeran sus compañeros: "Ya le saqué las tripas; ahora que compadree".

Desde esa noche Luisi desapareció de Buenos Aires, sin saberse de su paradero, pero con fecha 25 de julio del corriente año, fué habido por la comisaría de investigaciones, negando ser el autor del crimen, a pesar de todos los comprobantes que pesaban sobre el. Constan varias declaraciones de personas que acertaban a pasar por el lugar del crimen, que reconocieron en Luisi al matador de Beascochea.

Vistas estas declaraciones y demás comprobantes del suceso, el agente fiscal que entiende en este proceso, doctor Carmelo B. Valdés (hijo), pide para Miguel Luisi (a) Chinacia Chico, argentino, soltero, de 20 años, de profesión pintor, por el delito de homicidio con el agravante de alevosía, le sea impuesta la pena de 19 años de presidio, con costas.

Otro proceso por homicidio — Condena a 15 años de presidio al autor del crimen — Otro fallo también se ha producido ayer con motivo del crimen perpetrado en la persona de Nicolás Pistela por Cayetano di Diego o Francisco Pezrano (a) El Petizo, italiano, de 19 años de edad.

El hecho ocurrió la noche del 31 de marzo de 1911 en la calle Sáenz entre Ventana y Esquiú.

El juez del crimen doctor Carlos M Martínez, por la secretaría López Rifarola, comprobado que le fué el crimen, con el agravante de alevosía, comprendido en el artículo 62 del código penal, falló condenando al matador de Pistela a sufrir la pena de 15 años de presidio, con costas.

Por hurto — El mismo juez, con actuación del secretario doctor Madero falló en el proceso que se le sigue a Antonio Correa Britos, portugués, de 26 años de edad, con uno y medio de residencia, por el delito de hurto.

Pide le sea impuesta la pena de dos años de penitenciaría.

Juzgado del doctor Ramos Mejía — Por defraudación — El juez del crimen doctor Ramos Mejía, por la secretaría Cabral, dictó sentencia, condenando a dos años y medio de prisión a Luis Eleuterio Redín, español, de 24 años de edad, con 23 de residencia, empleado, soltero.

Municipales

La fiesta del árbol — La sociedad forestal argentina reiteró la invitación para que la municipalidad cooperara eficazmente a la fiesta nacional del árbol que se realizará el domingo 7 de septiembre en el parque Saavedra, Patricios, Boca y Belgrano.

La dirección de paseos no ve inconveniente en que la fiesta se realice en el Parque de los Patricios y Belgrano. En cuanto al parque Saavedra, no es posible, porque allí se realizarán las fiestas de las romerías españolas el 7 y 14 de septiembre.

Alumbrado público — La dirección de alumbrado está ultimando los preparativos para habilitar nuevos servicios de lámparas eléctricas en las siguientes calles: Radio Entre Ríos, Independencia, Belgrano y Saavedra, 82 lámparas de arco, General Urquiza de Belgrano a Independencia, 7; Olleros, de Gutemberg a Vertiz, 21, Avenida Cabildo, de Pino al límite del municipio, 24. Santa Fe, de Cerrito a Callao, 14.—Radio Callao, Avenida Quintana, Pueyrredón y Las Heras, 36, Gutemberg, de Santa Fe a Avenida Vértiz, 33.—Radio Corrientes, Bustamante, Rivadavia y Pueyrredón, 81, plaza Recoleta, 53. Total, 354 lámparas.

Higienización de la leche — Ayer se reunió la comisión de higiene del concejo deliberante con asistencia del secretario de obras públicas y del director de la asistencia pública, doctor Piñero.

El objeto de esta reunión es tratar el asunto de la higienización de la leche.

Vialidad — La subintendencia de Belgrano se ha dirigido a la superioridad pidiéndole que ordene a la sección correspondiente que a la brevedad posible proceda al retiro de los materiales que se encuentran en las aceras de la calle Triunvirato y Guanacache.

Propuesta aceptada. — Se ha resuelto aceptar el pliego de condiciones formulado por el departamento de obras públicas para la adquisición de 500 toneladas de cemento de Portland, por la suma de 21.000 pesos, destinado a la construcción del afirmado en los corralones municipales.

La seguridad en los teatros — Ayer se reunió la comisión superior de teatros, para tomar en consideración el despacho pendiente.

Entre otras resoluciones, se acordó intimar a la empresa del Casino el cumplimiento de las disposiciones sobre capacidad del mismo, que, según la inspección respectiva, están violándose en ese teatro.

Desagues — Ha sido autorizada la empresa del ferrocarril Central Argentino para expropiar el terreno que le sea necesario en el cruce de sus vías con las calles Olazábal y Superí, a objeto de evitar el estancamiento de aguas fluviales por el obstáculo de sus vías y obras de arte

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia. — El vicepresidente de la república en ejercicio de la primera magistratura llegó ayer a su despacho de la Casa Rosada a las 2 de la tarde

En seguida conferenció con el ministro de justicia e instrucción pública sobre asuntos relacionados con su ministerio y luego con el doctor Carlos Meyer Pellegrini.

A las 3, el senador del Pino hizo una visita de cortesía y en seguida el doctor Victorino de la Plaza recibió al diputado, doctor Carlos F. Gómez, que ha regresado del Rosario para aceptar la plenipotencia en Chile.

Los proyectos del doctor Agote. — El ministro de gobierno de Mendoza, doctor Julián Barraquero, actualmente en esta capital, visitó ayer al presidente interino doctor de la Plaza manifestándole la contrariedad que ha producido entre los bodegueros de Mendoza el proyecto de aumento de impuestos a los alcoholes, presentado a la cámara de diputados por el doctor Agote.

El doctor Barraquero manifestó que el proyecto en cuestión importará para la provincia de Mendoza un retiro de más de 20 millones de pesos.

Intercambio comercial con Suecia. — El cónsul general en Stokolmo, señor Ferruccio Zileri, ha elevado al ministerio de relaciones exteriores un informe comercial en el que estudia el intercambio comercial de Suecia durante el segundo trimestre del año en curso.

La consideración de las estadísticas oficiales del país comprueba que Suecia sigue siendo exportadora de productos ganaderos, pero importadora de productos de agricultura, lo que induce al funcionario citado a recomendar a las casas cerealistas argentinas el estudio de aquella plaza

Exposición ganadera del Rosario. — En el ministerio de agricultura se ha recibido un telegrama comunicando que hasta la fecha han entrado para exponerse en dicho certámen, 484 bovinos y 252 equinos. Estas cifras representan un número casi doble al del año pasado.

El ministro del interior. — No concurrió ayer a su despacho el ministro del interior por encontrarse aun convaleciente de su reciente enfermedad.

Rendición de cuentas — Han sido aprobadas las rendiciones de cuentas presentadas por el ingeniero Eduardo Schlatter, jefe de la oficina técnica de inspección y recepción de materiales en el extranjero, por sueldos y gastos correspondientes a los meses de abril y mayo ppdos., cuya suma total es de pesos 9.896.39 oro sellado.

Ferrocarriles del estado — Por decreto de la fecha, el poder ejecutivo ha aprobado el plan de trabajos confeccionados por la administración de los ferrocarriles del estado, para ser ejecutados durante el corriente año, en el que se hallan comprendidas las obras de ampliación del Central Norte y del Argentino del Norte, que demandarán un desembolso de 3.000.000 para su ejecución.

Por decreto de la fecha, el poder ejecutivo ha dispuesto le sea entregada a la administración de los ferrocarriles del estado la suma de 400.000 pesos moneda nacional para proseguir la ejecución de la prolongación de la línea de Tafapampa hasta Rodeo de las Latas, la que se construye de acuerdo con lo dispuesto por la ley 6757.

Universidad de Buenos Aires — Se ha concedido a la universidad de Buenos Aires para la construcción del edificio destinado a la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, la manzana comprendida entre las calles Azopardo, Independencia, Estados Unidos y Paseo Colón, y a la municipalidad de la capital una superficie de 12.865 metros, en el puerto de la capital para depósito de materiales etc.

Propuesta aceptada — Se ha aceptado la propuesta de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad para la instalación de alumbrado eléctrico en los frentes de los depósitos fiscales del puerto de la capital, por la suma de pesos 9.675.

Difteria en Lonquimay — El departamento nacional de higiene informó a la inspección médica escolar del consejo nacional de educación, que, según comunicaciones del director de la asistencia pública de Santa Rosa de Toay, se enviaron elementos para combatir la difteria que se había presentado en Lonquimay, atacando varios alumnos de la escuela No. 35 de aquella localidad. Además, un desinfectador enviado al efecto, desinfectó la mencionada escuela y varias casas particulares, terminando el 3 del corriente, desde cuya fecha no se han producido más casos de dicha enfermedad

Inspección de farmacias — Se autorizó la apertura de la farmacia Provincias Unidas 4550, que funcionará bajo la dirección técnica de su propietario, el farmacéutico Pedro Bountempo.

La farmacia San Juan 4001 se inscribió a nombre de su nuevo propietario y director, el farmacéutico Amadeo Pena

Se inscribió como auxiliar de farmacia a Manuel Molina.

Deportes

AVIACION

De acuerdo con los propósitos expresados por algunos distinguidos voladores de nuestra escuela de aviación militar, ayer partieron para Rosario el señor Benjamín Jiménez Lastra y un oficial que tripulaba el aparato "Rumpler Taube", quienes desean contribuir, en esta forma, al brillo de los agasajos con que será obsequiado el presidente de la república y su comitiva.

En Rosario efectuarán, además, numerosos vuelos, lo cual, unido a las ascensiones aerostáticas, constituirá, a no dudarlo, uno de los números más interesantes del programa de festejos.

A las 7 y 45, el señor Jiménez Lastra, que había examinado detenidamente el aparato Mauricio Farman, y comprobando su excelente funcionamiento, se ubicó en el sitio de comando, llevando como pasajero al señor Julio Crespo.

Inmediatamente se dió orden de partida, y puesto en movimiento el motor, el biplano se elevó en elegante "decollage", partiendo con rumbo al norte.

—

A las 8 y 30 el aviador pasó sobre la ciudad de Zárate, y a las 8 y 50 se tenía conocimiento de su pasaje por Lima.

A las 9.5, partía del aeródromo del Palomar el aparato "La Paloma", tripulado por uno de los oficiales de la escuela de aviación militar, quien llevaba como pasajero a su mecánico.

—

A las 10.30 La Paloma pasó por Campana, a 500 metros de altura, volando con dificultad, debido al viento de frente que impedía su marcha.

A las 11, el aparato La Paloma, piloteado por un oficial y un mecánico, pasó por Baradero, a 50 metros de altura, luchando tenazmente con un viento muy fuerte.

—

El accidente que obligó a realizar un aterrizage en Atucha al piloto Jiménez Lastra y a su pasajero Julio Crespo, fué debido a que las vibraciones del aeroplano, producidas por la lucha con el viento, perforaron uno de los tanques de nafta.

Se le ordenó al citado piloto reparara en lo posible la avería y continuara con cualquier clase de nafta hasta San Pedro, donde encontrará todo lo indispensable.

—

El ingeniero Mascías no pudo salir ayer por la mañana, como era su propósito, pues al realizar su vuelo de ensayo notó que la hélice "patinaba", produciendo el consiguiente recalentamiento del motor

Por esta razón se resolvió desmontarlo en el acto y someterlo a un examen prolijo, para que quede en condiciones normales.

—

A las 11.54 a. m., La Paloma aterrizó en San Pedro, donde cargará nafta y aceite para continuar su raid.

El viento es cada vez mayor.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Un dirigible austriaco acaba de ser detenido en territorio italiano, al obligarlo un fuerte viento a aterrizar.

La caída se efectuó en Lezliza (Udine).

Una fuerza de carabineros detuvo a los aviadores, conduciéndolos presos al cuartel.

—

Una escuadrilla de ocho aeroplanos militares partió de París para tomar parte en las maniobras de Albí.

—

El aviador Marnier ha partido de Villacaubloq en Bleriot con el pensamiento de disputar la copa Pommery.

—

A París ha llegado recién la delegación japonesa que va a Europa a estudiar los progresos de la aviación.

El Japón anuncia que poseerá muy en breve una escuadrilla de aeroplanos que dará motivo a más de un recelo entre las naciones europeas.

FOOTBALL

FEDERACION A. DE FOOTBALL

El gran premio de honor

La junta directiva de la Federación resolvió aceptar la fecha propuesta por la Liga Uruguaya para jugar el domingo próximo el internacional por el gran premio de honor del ministerio de justicia e instrucción pública.

El encuentro se realizará en el field del club de Gimnasia y Esgrima, comenzando a las 2.30.

Antes jugarán los equipos de quinta división de los clubs Kimberley y Atlanta.

Los cuadros serán los mismos anunciados anteriormente, salvo modificaciones de última hora.

Programa de partidos a jugarse mañana

Primera división. — Estudiantes (La Plata) v. Atlanta; Porteño v. Tigre; Kimberley v. Argentino de Quilmes.

Intermedia. — Sección A. — Argentino v Argentinos Juniors; Argentino de Vélez Sársfield v. San Fernando; Defensores de Belgrano v. Martínez.

Sección B. — Gimnasia y Esgrima de Patria v. Argentino de Avellaneda; Instituto Americano v. Barcelona.

Segunda división. — Sección A. — Gimnasia y Esgrima v. Argentino de Quilmes; Bánfield v. General Belgrano; Honor y Patria A; Tigre v. Estudiantes (La Plata); Porteño v. Hispano-Argentino; Atlanta A v. Independiente A; Sociedad Sportiva Argentina v. Kimberley.

Sección F. — Peñarol Argentino B v. Dresde; Club Sportivo Suizo v. Carapachay; Sport Club Internacional v. General Viamonte; Porteños Unidos v. Universitarios.

Sección G. — General Balcarce v. Plate United B; Monserrat v. Solís A; San Martín v. Imperio; Porteño Juniors A v. Ferrocarril Provincial; Guarany v. Alsina Juniors B.

Sección H. — Plate United A v. Ciudadela; Frontera v. Solís B; Internacional de Comercio v. All Boys; Triunvirato v. Alsina Juniors A; Porteño Juniors B v. Quirno Platense.

Cuarta división. — Sección B. — Floresta v. Argentino; San Fernando v. Quirno Florense; Plate United v. Martínez.

Sección C. — Lanús United v. Gimnasia y Esgrima de Bánfield; Paraná v. General Belgrano; Instituto Americano v. Burzaco.

Quinta división. — Sección B. — Estudiantes (La Plata) v. Instituto Americano; Monserrat v. General Balcarce; Independiente v. Imperio.

Nota. — Los partidos se jugarán en la cancha de los nombrados en primer término.

Asociación Argentina de Football

Partidos oficiales a jugarse el 30 del corriente:

Primera división — "Copa de Competencia" — Segunda rueda — Estudiantil Porteño v. Quilmes, Estudiantes v. Racing, Bánfield v. San Isidro, entran a la semifinal.

Primera división. — (Campeonato) — Olivos v. Platense, F. C. Oeste v. Boca Juniors, Comercio v. San Isidro, River Plate v. Bánfield.

Segunda división — "Copa Competencia" — Segunda rueda — Independiente de La Plata B v. River Plate, Independiente de La Plata A v. Liberal Argentino. F. C. O. v. Huracán, Quilmes v. ganador de Estudiantes de Belgrano y Gimnasia y Esgrima de Flores.

NOTICIAS DE LOS CLUBS

Club Atlético Caras y Caretas

En Avellaneda jugará este club el próximo domingo un partido amistoso con el club Amor y Lucha, en el field de éste, que tendrá lugar a las 2.30 de la tarde.

Team de Caras y Caretas: E. Flores; R. Mustapik y C. Agulla; J. Otero, F. Anastacio, S. Novión; A. Fonseca, J. Forliz, G. García, J. Fernández y J. Carlini. Suplentes: A. Garzette y A. Méndez.

La Argentina Football Club

Este club convoca a sus asociados a una asamblea general que se celebrará hoy, a las 8.30 p. m., en el local Ombú 157, con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, renovación de la C. D., formar los teams III, IV, V, nombramiento de capitanes, asuntos varios

Este club recibe socios y jugadores en la secretaría a nombre de Adolfo Forte.

Club Atlético Unión

En Caseros F. C. P., este club jugará los días 30 y 31 dos partidos.

Día 30 — Unión v. E. Porteño, a la 1.45 de la tarde.

Team de Unión: A. Calleja; F. Salvarezza y A. Moreno P. Perrelli J. Fernández y C. Grosso, J. Cerezuela, J. Pérez P. Cloke, M. Blanco y J. Salvarezza.

Día 31 — Unión v. Barracas Central III A. Se jugará a las 12.30 de la tarde. Team de Unión: el arriba mencionado

Club atlético San Fernando

El domingo próximo realizará un match contra el club L. A. Se jugará en Golf, a la 1.30 p. m.

Team de San Fernando: Luis Saco; Antonio De Cristóforo y Ricardo Bernardoni; Juan Meiz, Ricardo Gabino y Adolfo Pozzetti (cap.); M. Luarelio, Amadeo De Cristóforo, Ernesto Dabini, Tomás García y Conrado Díaz Vélez.

Este club acepta partidos de quinta división, a jugarse en Golf. Contestar a nombre de Amadeo De Cristóforo, calle French 2966

El asunto "Federación y Asociación"

En los anales de nuestro football jamás se ha registrado un asunto tan trascendental como el de que nos ocupamos. Sobre este arreglo predomina un sin fin de opiniones, unas favorables y otras contrarias.

Una opinión que merece consignarse es la de Mr. Burton, delegado del club Bánfield ante el consejo, por ser el decano de nuestros sportsmen, hela aquí:

"Vería con agrado que por un arreglo A o B, todo el mundo footballístico argentino se formara en una sola gran familia y que marcháramos de acuerdo, en todo y por todo. Sería el colmo de la felicidad para mí como para todo verdadero sportsmen si tal cosa pudiera llevarse a cabo.

No me parece factible, sin embargo, un arreglo decoroso y duradero. Son dos bandos muy opuestos, uno muy conservador y el otro bien liberal. Debo confesar, desde ya, que opino casi mejor no tentar pacto ni arreglo, dejando las cosas como están.

La Asociación, actualmente, tiene todo en su favor; prestigio, solidez, experiencia, fondos, buen gobierno, armonía y fraternidad; respeto dentro y fuera de su seno, absoluta legalidad en su marcha, y reconocimiento oficial en el mundo del sport, tanto en América como en Europa.

Sin embargo, hay que reconocer que la Federación es un coloso y su poder y sus dirigentes merecen toda clase de felicitaciones por su entusiasmo, sacrificios y contracción a la obra, pero para darle una vida más reposada y satisfactoria, siempre le falta alguno de los privilegios y atributos de la Asociación.

No me parece que los clubs que siguen siendo fieles a la Asociación consentirán en arriesgar su supremacía y bienestar adquiridos por su lealtad, permitiendo que entren incondicionalmente a gozar de ellas los que ayer han hecho una guerra sin cuartel.

Por último, hay que tener en cuenta que la Federación nació en la revolución y tal tendencia no se borra en un año, por consiguiente, incumbe a la Asociación y sus afiliados precaverse contra una repetición de lo antes sufrido y experimentado.

Mi club, como yo mismo, contamos con muchas sinceras y viejas amistades en la Federación, las que deseamos, no solamente conservar, sino consolidar con o sin fusión, u otra transacción cualquiera.

No pretendo ser intransigente, pero por las razones expuestas y por falta de más luz en el asunto, repito que creo más conveniente dejar las cosas como están."

LO QUE SE DICE

Que se celebrará una asamblea federal de todos los clubs afiliados con motivo del arreglo federación-asociación.

—Que Independiente jugará el próximo domingo un partido con Central, en Montevideo.

—Que el sábado próximo, a las 3 de la tarde, en el field del C. A. Estudiantes de La Plata, se jugará un match entre dos teams de combinados de la Federación Platense y Liga Quilmeña.

—Que la presidencia de la Federación ha sido invitada a presenciar el match del domingo, a todos los presidentes y miembros de la A. A. de F., Liga Uruguaya, F. del Norte, F. Mendocina, F. Cordobesa, F. Rosario, F. Tandilense, Liga del Sud y Liga Rosarina.

—Que mañana publicaremos la enorme nómina de teams, que los clubs nos han remitido.

Sobre la formación de un gran club atlético

En virtud del gran interés que han despertados los juegos atléticos entre nuestros compañeros de ideas y simpatizantes, se convoca a una asamblea general a todos los jóvenes socialistas con el objeto de tratar sobre la constitución de un club deportivo, con bases sólidas.

Esta tendrá lugar el 3 de septiembre, en el local Méjico 2070, a las 8 p. m.

Quedan invitados todos los compañeros que deseen ingresar como socios.

CENTROS SOCIALES

Mimí Aguglia Ferrau. — Este círculo dramático prosigue con entusiasmo los grandes preparativos para la velada teatral y danzante, que efectuará el sábado 6 del mes entrante, a las 8.30 p. m., en el salón de la Tipográfica Bonaerense, San Juan número 3244.

Subirá a escena la obra "La Montaña de las Brujas".

Para esta obra las decoraciones serán pintadas por el compañero Antonio Rufilo.

El cuadro dramático de este círculo presta desinteresadamente su concurso a las sociedades en general.

La secretaría está ubicada en la calle Salcedo 2852.

Verdes y Rosas. — El sábado próximo dará una matinee en el salón de la Giuseppe Garibaldi en honor y a beneficio de su tesorero señor Luis Manzi.

La fiesta promete alcanzar un lisonjero éxito.

Centro Republicano Español — Hemos recibido la siguiente convocatoria:

"El Centro Republicano Español, inspirado en los sentimientos del más puro patriotismo, siguiendo con ansia las alternativas dolorosas que la fatal guerra de Marruecos merma a la patria todo lo más noble y generoso que posee, cual es su juventud, invita a usted al mitin que en son de protesta altiva celebrará este centro en sus salones San Juan 782, el sábado 30 del actual a las 9 de la noche.

En la persuasión firme de que asista, para demostrar con su adhesión el deseo de que no se derrame mas sangre infructuosamente en el territorio africano, saluda a usted atentamente. — La comisión."

Giuseppe Garibaldi — Esta sociedad, en unión del Primo Circolo Mandolinístico Italiano, ha resuelto festejar dignamente la fecha del XX de Septiembre.

A tal efecto se está organizando un excelente programa, el que se desarrollará la noche indicada.

Emancipación — Este prestigioso centro de Tolosa efectuará una función y baile el sábado próximo en el salón 25 de Mayo de esa localidad.

Se llevarán a escena "Antón, el infanticida", "Navidad", "A la muñeca" y "La casa de campo".

La fiesta promete alcanzar un lisonjero éxito.

Le Jeneusse — El 5o. aniversario de su fundación lo conmemorará esta sociedad con un baile de gala que tendrá lugar el 13 del próximo mes, en los salones de la Lago di Como, Cangallo 1756.

Se hacen grandes preparativos a fin de asegurar el éxito de esta fiesta.

Club C. Z. — Efectuará fiestas diurnas extraordinarias los días 30 y 31 del corriente en el salón del Centro de Almaceneros.

Totón F. Podestá — Esta asociación dramática nacional se ha dirigido al congreso solicitando la creación de un conservatorio nacional de arte, o bien se refunda el actual conservatorio Labardén en uno nacional gratuito.

Agrega que la creacion de dicho conservatorio llenaría una necesidad bien sentida en el país, sin nuevas erogaciones, pues se imputarían los gastos a la partida de 211.600 pesos que en el presupuesto general figura para pago de becas, que se acuerda a un reducido número de aspirantes.

El diputado doctor Palacios ha prometido estudiar la mencionada solicitud.

Amor y Primavera — Activa los ensayos de las obras "Misterio de un crimen", "Los dos amores" y el monólogo "La caja del violín", que compondrán el programa de la función seguida de baile que esta sociedad prepara para el 6 de septiembre próximo en el Centro de Almaceneros.

NOTICIAS VARIAS

Mal servicio de correos. — El ciudadano Mariano Ferrari nos remite una carta, de la que publicamos los siguientes párrafos:

"El día 9 del corriente me presenté en la sucursal de correos número 36, sita en Núñez, a efectos de expedir una carta certificada con recibo de retorno, dirigida a la señorita Matilde Nieves Martínez (El Palomar). Días después tuve oportunidad de entrevistarme con la indicada persona, la que me manifestó no haber recibido la carta en cuestión.

En consecuencia, el día 16 recurrí al jefe de la oficina expedidora en demanda de noticias, quien me informó que la receptora no había hecho aún devolución del recibo firmado. Puesto por mí en antecedentes de lo que ocurría, suscribió un expediente de investigación, el que fué elevado a la estación El Palomar para que explicara las causas por qué no había sido entregada a la destinataria.

Demás está consignar los trastornos y perjuicios sufridos por el extravío de esta carta que contiene documentos de importancia personal; hasta el día 28, últim vez que me presenté en procura de noticias, ignoraba todavía el jefe de correos de Núñez el paradero de la carta.

Se impone un severo apercibimiento al empleado culpable de la demora, y es necesario que cesen de una vez todos los subterfugios que usan estos empleados públicos en funciones delicadas y serias."

Líneas — Las líneas internas del telégrafo de la nación y sus conexiones internacionales funcionan con regularidad.

Vapores en radio — Con la estación radiográfica de Cerrito (Montevideo) comunican los siguientes vapores: Barcelona, Italia, Arana, Cap. Ortegal, Sierra Córdoba, R. Brao, Valdivia, Venus, Minas Geraes y K. F. August.

AVISO

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Determinando el artículo 40, inciso a), que el derecho a ocupar el nicho está fijado en cinco años, se hace saber a los deudos de los cadáveres que a continuación se expresan, que deben proceder a reducir los restos si se encuentran en condiciones o a la incineración o retiro del panteón social si no estuvieran en estado de reducción, dentro del término de sesenta días, a contar de la primera publicación, de lo contrario la sociedad procederá a su incineración, depositándolos en el osario.

Aguirre Agustín, Aicardi Julio, Aloto Bernarda L. de, Amespil Pedro, Basualdo Juan B., Bellón Vicente, Bono Nicolás Bdi, Bouchón Carlos B., Cabrera Abdón, Cabrera Abdona, Carrión Vicenta L. de, Casal María C. de, Castro Benjamín, Casulio José M., Casullo Leandro N., Conde José, Daroqui Enriqueta, Defilippi María A. de, Dinamo Cosme, Falco Domingo, Fierro Marcial, Filippi Meltona C. de, Flores Manuel L., Fuentes Manuel de la, Garay Cornelio, Garay Elisa S. de, Garay Emma, Lubrano José, March Adelaida, March Aurelliano, Márquez Dolores, Márquez Juan M., Márquez Rodolfo M., Marzola Fernando, Masilli Emilia C. de, Mellas Nicolás P., Minutto Jerónimo, Modernel Luis T., Pérez Floro A., Pérenger Guillermo, Píriz Bernardo, Pites Eduardo, Pites Raaefl, Pons Josefa S. de, Pons Juana T. de, Rivas Luisa A. de, Rodríguez Albino, Sarmiento Manuel J., Sorondo Catalina A. de, Verón Sixto y Vittielo Cármen A. de.

Por el mismo término se hace extensivo este aviso a los deudos de los siguientes cadáveres, que se encuentran provisoriamente en el osario: Alapont Francisco, Alvarez Ginés, Aravena Gregorio, Castañeda Liberata S. de, Modernel María P. de, Mosquera Manuel R., Moranche Carlos, Moranchel Simón, Salvadores Josefa A. de, Serra Wenceslao y Tapie Javier. — Buenos Aires, agosto 1 de 1913. — El secretario.

v-30-9-913

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANGEL CALVI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, mayo 8 de 1913. — Enrique A. Saguier.

v-25-9-913.

BANCOS

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO" — Sociedad de crédito real (Coop. Lda.) — Fundado en 1899. — Casa matriz: AVENIDA DE MAYO 886.

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe) en Bahía Blanca, (Chiclana y Lavalle), en Córdoba (San Jerónimo 151 y 153).

CAPITAL REALIZADO

Por acciones preferidas (capital permanente). . . .	$ 45.479.600.—
Por acciones ordinarias (capital variable).	" 11.953.188.35

OBLIGACIONES DE CAPITAL EN CIRCULACION

Emitidas en Buenos Aires.	$ 2.000.000.—
Emitidas en París (16 971.700 pesos oro sellado). . .	" 38 572.045.44
Préstamos hipotecarios y para construcciones en vigor.	$ 76.292.204.78
Propiedades con promesa de venta.	" 13.901.823.70
	$ 90.194.028.48

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios, y sobre hipotecas de casas y campos, a bajo interés y a largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Buenos Aires, 30 de junio de 1913

A. MELIAN, gerente.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: Num. 1, Callao esquina Corrientes, núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm. 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1583.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay. Montevideo.

Brasil Sao Paulo y Santos.

Chile: Valparaiso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Tomuco y Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.

Bolivia: La Paz y Oruro

España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL:
DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 20.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m/n 200.000	
A plazo fijo hasta $ 20 000 oro o $ 50 000 m/n. por 2 meses. . .	2 1/2 o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses. .	4 o/o
Idem a plazo fijo 6 meses. . .	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20 000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto.	$ 100.000.000 —
Capital integrado hasta 30 de junio de 1913	" 94.481.090 —
Fondo de reserva y previsión,	" 44.334.546.74
Primas a recibir sobre las acciones no integradas . .	" 3.311.346.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSOLES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS DE LA CAPITAL

Número 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 2000
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1999.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 785.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 302
„ 10 Bernardo de Irigoyen 1209.
„ 11 Caseros 2965
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 399
„ 14 Belgrano 2964.
„ 15 Bernardo de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones, dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes.

ABONA	M L	O S
En cuenta corriente. .	1 o/o	1 [illegible]
A 30 días.	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 [illegible]
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósitos a premios con libreta, desde $ 10 el hasta 10 000, después de 30 días	4 o/o	4 [illegible]

COBRA	M L	O S
En cuenta corriente . .	9 o/o	9 o/o
Descuentos generales, convencional.		

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna sus acciones en las cajas del Banco

Buenos Aires, junio 30 de 1913. — Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli — Casa central. Bartolomé Mitre 434 al 448

SUCURSALES

En la capital: Número 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón, núm. 2, Montes de Oca 2099, núm. 3, Paseo de Julio 12[illegible], núm. 4, Pichincha 272, núm. 5, Rivadavia 849[illegible]. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco)

AGENCIAS

Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca)
Ensenada (La Plata)

Capital autorizado . .	$ 20 [illegible]
Capital realizado . .	„ 1[illegible]
Fondo de reserva . .	„ [illegible]
Fondo de previsión . .	„ 20[illegible]

SE ABONA

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 100.000 oro 1 o/o anual

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 200 000 m/n. 1 o/o anual.

Excediendo de esas sumas sin interés.

	c. legal	oro sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A plazo fijo de 180 días	4 o/o	4 o/o
A mayor plazo convencional		

SE COBRA

	c. legal	oro sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, y de giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también emite giros y recibe remesas a cobro sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia, Libia y de las islas italianas del mar Egeo que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1913. — J. Bernasconi — E. Belleli, gerentes

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES — Fundado el 6 de Noviembre de 1905 — Casa matriz. CANGALLO 445. — Dirección telegráfica: "Galbank".

SUCURSALES

En la capital: Número 1 (Flores), calle Rivadavia 7025, núm. 2, San Juan 31[illegible], núm. 3, Corrientes 322, núm. 4, Entre Ríos 265; núm. 5, Belgrano 2528, núm. 6, Montes de Oca 1702, núm. 7, Rivadavia 3858/60, y núm. 8, Rivera 550

En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda; Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.)

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito 187.

Capital subscripto . . .	$ c/l 30.000.000
Fondo de reserva . . . „	[illegible]

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días. . . .	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

A plazo fijo de 180 días	4 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	4 o/o
A plazo fijo de 1 año. . . .	5 o/o
A mayor plazo convencional	
En caja de ahorros después de 60 días, desde 10 hasta $ 10 000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantado en Cta Cte .	9 o/o
Por descuentos convencional	
Por administrar propiedades	T. ['illegible']

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1913 — J. M. Miranda Luaces, gerente

Apareció "LA OBRA PARLAMENTARIA" de los diputados Juan B. Justo y A. L. Palacios. — Mayo 1912-Abril 1913. Dos tomos de gran formato y de más de 170 páginas cada uno, a 1 peso el ejemplar. De venta en nuestra librería, Reconquista 675.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, a la librería de La Vanguardia. Se envían francos de porte.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo de cambio en plaza 227.27 o/o. — Un peso nacional vale 0.44 $ oro. Un argentino (5 $ oro), vale 11.36 $ m/n. Un peso oro vale 2.43.4 $ m/n. Una libra esterlina vale 11.45 $ m/n. Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m/n. Moneda alemana (20 marcos), 4.34 $ oro. Águila 1.364 $ oro. Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro. Cóndor chileno 9.455 $ oro. Moneda brasileña (20.000 reis), 11.320 $ oro. La chelín (12 peniques), 0.252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron en cotización los siguientes tipos, a 90 días:

Sobre Londres, a 48 1/16.
" Alemania 4.09 3/4.
" Italia 5.06 1/2.
" España a 5.29.

Descuentos

La tasa de interés para descuento de letras y pagarés se mantuvo en el tipo de 7 a 8 1/2 por ciento para descuentos comerciales y de 7 1/2 a 8 1/2 para particulares.

Caja de conversión

Saldo anterior pesos	255.837.718.024
Entraron, pesos	3.359.07
Suma	255.877.077.094
Salieron, pesos	16.474.188
Existencia en caja, pesos	255.860.602.906

Cereales

Entradas: Trigo 1663 bolsas, maíz 1627 fd, semilla de alfalfa 318 fd, avena 571 fd, nabo 297 fd, cebada 642 fd, triguillo 65 fd, pasto fardos grandes 635, fd chicos 890.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 1363 bolsas de maní, 718 fd patatas, 3710 fd maíz, 46 fardos pasto grandes.

Riachuelo: 7274 bolsas de maíz.

Pacífico: 260 fardos pasto grandes.

Retiro: 11. fardos pasto grandes.

Puerto: 4060 bolsas de lino; 600 fd afrechillo, 552 fd afrecho.

Mercado Central: 342 bolsas de trigo.

Sola: 24.0 bolsas de harina, 562 fd semilla de alfalfa, 695 bolsas de harina, 562 fd semilla de alfalfa, 695 fd cebada, 290 fd avena, 16 fd nabo, 100 fd trigo, 485 fd maíz.

Lacroze: 910 bolsas de maíz, 65 fd maíz guinea.

Brián: 11.951 bolsas de maíz, 725 fd lino.

Ventas de ayer:

Trigo barletta — 104 bolsas en Once a pesos 9.20, .0 fd fd a 9. 4998 fd al llegar a 9. 1783 fd fd a 8.65.

Trigo ruso — 220 bolsas en Once a pesos 8.50, 25 fd Buenos Aires a 8.50, 200 fd Once a 8.30.

Trigo tusillas — 350 bolsas en Once a pesos 8.85.

Maíz amarillo — 141 bolsas en dársena a pesos 5.20, 230 fd Once a 4.70, 100 190 fd fd 4.60, 500 fd fd a 4.55, 200 fd fd a 4.50, 641 fd fd a 4.40, 240 fd fd a 4.40, 350 fd fd a 4.40.

Avena — 200 bolsas en Sola a pesos 6.20, 165 fd Once a 6.15, 520 fd fd a 5.65, 265 fd fd a 5.70, 253 fd fd a 5.10.

Semilla de alfalfa — 5400 bolsas en Sola a pesos 4.70, 1300 fd fd a 3.50.

Nabo — 167 bolsas en Once a pesos 9.80, 21 fd fd a 10.

Lino — 130 bolsas en Once a pesos 12, 25 fd fd a 11.25, 100 fd fd a 11.60.

Cebada — 73 bolsas en Once a pesos 4.70.

Centeno — 150 bolsas en Sola a pesos 5.10.

Telegramas recibidos hoy por la Bolsa de Cereales:

Londres: Trigo. Mercado desanimado sin demanda.

Liverpool: Trigo: Mercado tranquilo. Apertura para octubre 7, 1, 7/8. Clausura anterior 7, 2, 1/8. Apertura para diciembre 7, 1, 3/8. Clausura anterior 7, 1, 5/8.

Londres: Maíz amarillo. Mercado sostenido a últimos precios, pero tranquilo.

Liverpool: Mercado maíz sostenido. Apertura para septiembre 5, 0, 3/4. Clausura anterior 5, 1, 1/8. Apertura para diciembre 5, 4, 7/8. Clausura anterior, 5, 4, 1/4.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Procedencia
C. Ortegal	29	Hamburgo
S. Córdoba	29	Bremen
Valdivia	29	Burdeos
H. Drae	29	Londres
Alcalá	30	Southampton
Hollandia	30	Amsterdam
D. degli Abruzzi	30	Génova
Ortega	31	Liverpool (Mo.)
Pampa	31	Marsella

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Destino
S. Hoffenburg	29	Trieste
H. Pride	29	Londres
Alcalá	29	Southampton

DIRECCIONES ÚTILES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y ELECTORAL

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente más cercano del niño o por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general Paraguay 1050. Sección 1a. Rivadavia 8151, 1a. (sucursal), Esquiú 1167 (Nueva Pompeya) 3a; Brown 1..., 3a. Herrera 1.56, 4a. Almirante Brown ..., 5a. ... Cayetano 65, 6a. Belgrano 113..., Bartolomé Mitre 4379, ... Ecuador 385, 10a. Aldiago ... 487, 12a. Santiago ... 13a. Belgrano 825 sucursal ... Maldonado 318, 15a. ... Esperanza (Villa Devoto) ... Cuba 16a. (sucursal) ... 5055 (nuevo), 17a. ... 18a. Gurruchaga 164, Santa Fe 2305, 20a. Uruguay 1075.

Bibliotecas

Biblioteca Popular y Recreo infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1166 — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.

LIBRERIA DE "LA VANGUARDIA"

RECONQUISTA 675

EDITA Y VENDE LIBROS Y FOLLETOS SOCIALISTAS

Numeroso surtido de obras de ciencia, literatura y arte

COLECCIONES DE FOLLETOS DE PROPAGANDA

Paquetes de 14 ejemplares diferentes . $ 1.—
" " 19 " conteniendo los primeros 14 y 5 más. " 2.—
" " 24 ejemplares conteniendo los anteriores, otros 5 diferentes y 10 tarjetas postales surtidas. . . " 5.—
" " 31 folletos y libros, con un ejemplar Teoría y práctica de la Historia . . " 15.—

Tarjetas postales de Repetto, Palacios y Jaurés, a 10 centavos.

Tarjetas antimilitaristas con el retrato y un pensamiento de ALBERDI, á 20 centavos.

Tarjetas anticlericales, 16 distintas, á 5 centavos.

Tarjetas antialcohólicas á 10 centavos.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a., calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a., Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Emilio Zola". — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1188, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario, de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario de 7.30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales — San Roque, General Urquiza 669; Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390, Argerich, Pinzón 546, Fernández, Cerviño 250, Álvarez, San Eduardo 2669, Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.

Casas de socorro — Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232, Nueva Pompeya, ... 4, Villa Devoto, Avenida San Nicolás 4052 esquina Avenida Nacional. Liniers, Nuevos Mataderos, San Bernardo Serrano 935. Las Heras, Cabildo 330.

Dispensarios — Número 1, Patricios 1148, número 2, Garay 3252, número 3, Güemes 3757, número 4, Belgrano 2712, número 5, Gazcón 655, número 6 Concordia 48, número 7, O'Higgins 2405.

Instituto Jenner — Esmeralda 48.

Vacunación y revacunación — En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1630, Británico, Perdriel 74, Clínicas, Córdoba 2149, Mendigos Recoleta; Niños, Gallo y Charcas. Niño (La Plata), 14 entre 65 y 66, San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72, Español Belgrano 2975; Francés, Rioja 955. Italiano Gazcón y Cangallo, Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30. Militar, Pozos y Caseros; Mujeres dementes, Brandzen 2200. Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina. Norte (sifilicomio), Cerviño 250 (Palermo). Oftalmológico, Arenales 146. Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano). Rawson, Avenida Alcorta 102; Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331; San Roque Urquiza 669, Vecinal de la Boca, Pinzón 546. Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11. Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo. Vecinal José M. Bosch, Garay 3232. Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650, Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301; Asistencia Pública, Esmeralda 66.

Ferias que funcionan

Martes — Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Miércoles — Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.

Jueves — Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.

Viernes — Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Sábados — San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.

Domingos — Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a. Lavalle 451, 2a. Bolívar 688, 3a. Lavalle 864, 4a. Tacuarí 762, 5a. Lavalle 1725, 6a. Solís 340, 7a. Lavalle 2621, 8a. Belgrano 2275, 9a. Sarmiento 3678, 10a. General Urquiza 555, 11a. Díaz Vélez 858, 12a. Rivadavia 5150, Caballito 13a. Arenales 1000, 14a. Bolívar 1411, 15a. Las Heras 261, 16a. Lima 1682, 17a. Charcas 2844, 18a. San Juan 1757, 19a. Álvarez 2367, 20a. Cochabamba 2673, 21a. Triunvirato 650, 22a. Azcuénaga y Chile 23a. Rivera Indarte 50, 24a. Pinzón 454, 25a. Chivilcoy 56, 26a. Montes de Oca 639, 27a. Santa Fe 5262, 28a. Vélez Sársfield 170, 29a. Cabildo 2243; 30a. Presidente 648; 31a. Guanacache 558, 32a. Vieytes 1567; 33a. Federico Lacroze 3751; 34a. Caseros 2724, 35a. San Julián y Fray Cayetano; 36a. Esquiú 169, 37a. Pareja 3328; 38a. Nuevos Mataderos; 39a. Cabildo y Republiquetas, 40a. Cuzco entre Vedia y Binón, 41a. Santa Fe 3840; 42a. Río de Janeiro 493.

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández; destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a. división, Sáenz Peña 269, asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555; destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255. Belgrano, Obligado 2256. Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza, caballerizas Lorea, Alsina 1332 al 66. Norte, Triunvirato 850, Boca, Patricios 1565, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible ver enseguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Reconquista 675, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

ALEJANDRO, F. C. C. A. — Ernesto Dozo.
AZUL, F C S — José Bordaberry — Arenales y Bolívar.
ANGUIL, F. C. O. — Antonio Buira (Uriburu).
ADROGUE, F C S — Domingo Silva — Jorge 815.
AYACUCHO, F. C. S. — Félix Angiolini.
ALTA GRACIA, F C C A — Lucio R. Rossi.
AVELLANEDA, F C S — Juan Colombani.
ALBERDI (Est. Sarratea) F.C.C.A. — Juan de la Cruz.
ARRECIFES, F.C.C.A. — Manuel A. Salgado.
AÑATUYA, F.C.C.N. — Martín Coronel.
BURZACO, F. C. S. — Pedro L. Pellegrini — Río Bamba esq. E. Castro (Temperley).
BALCARCE, F C S. — Egidio Lofiego.
BAHIA BLANCA, F C S — B. M. Calneggia — Buenos Aires 258.
BUCHARDO, F. C. P. — Nicolás Basso.
BANFIELD, F C S — Adolfo M. Jiménez — San Martín 2335 (Talleres).
BUENA PARADA, F C S — Mariano Irurzún.
BERNAL, F C S — Luis F. Cúneo.
BRAGADO, F C O — Juan González — Alm. de Pedro F. Lavalleto.
BERISSO, F C S — Luis Moresi — La Merced 117 (Ensenada).
COOPER, F. C. S. — Vicente Arcucci.
CORONEL DORREGO, F. C. S. — Santiago Pía.
CORDOBA — Carlos Ferro — R. Indarte 139.
CARHUE, F. C. S. — Miguel Santoro (Peluquería).
CAPITAN SARMIENTO F.C.C.A. — Benjamín Sánchez.
CORONEL SUAREZ, F C S. — Ricardo Del Vó.
CRUZ DEL EJE, F. C. C. A. — B. P. Zavala.
CONCORDIA (E. Ríos) — Juan A. Molinari — Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES — Camilo Di Santi.
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos) — Manuel Villamonte.
CURUZU CUATIA (Corrientes) — Pedro Dútil.
CASEROS, F. C. P. — Héctor A. Chiniotto.
CORRIENTES — Servando Lubary Medina — Buenos Aires 467.
CHASCOMUS, F. C. S. — Guillermo Wallace.
CHAVAS, F. C. C. A. — Sixto Farías.
CORRAL DE BUSTOS, F C C.A — Julián Muñoz.
CAMPANA, F C C.A — Patricio J. Cruz — Comercio 275.
CARLOS TEJEDOR, F.C.O — Carlos Luise.
DIVISADERO, F C S — Domingo Bessaso.
DEAN FUNES, F C C C. — Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F.C.C.A. — Félix A. Mileo.
ENSENADA, F C S — Luis Moresi — La Merced 117.
EMPALME LOBOS, F. C. S. — Felisa F. de Comelli.
FIRMAT, F. C. C. A. — José Vallejo.
GENERAL LAGOS, F. C. O. — Antonio Nale.
GENERAL VIAMONTE, F. C. O. — Francisco Basso.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Huguet — Altolaguirre 2818.
GENERAL LEVALLE, F C P — Francisco Ranalli.
GENERAL LAMADRID, F C S. — Juan Quaini.
GÜEMES, F C C N — Francisco Campos.
HALSEY, F C O — Teodoro R. Barla.
HAEDO, F C O — Eduardo Cancella — Alvear y Yatay (Morón).
INGENIERO WHITE, F C S — Nicolás Borghetti — Peluquería.
JUNIN, F C P — Felipe Gilbert — Salta 380.
LANUS, F. C. S. — Luis Amodio, Martín Fernández 1370.
LAS FLORES, F C.S — Manuel Fontela — Progreso 136.
LOBOS, F C S — Albino Capponi.
LABOULAYE, F C P — Bernardo Darder.
LINIERS, F C O — León Lahitou — Centenario y A. Jacqu...
LINCOLN, F C.O. — Ramón Fernández — 26 esquina 7.
LA PLATA, F C S — José M. Cambón, calle 33 entre 115 y 116 (Tolosa, F C S).
LOMAS DE ZAMORA — Pedro L. Pellegrini — Río Bamba esq. E. Castro (Temperley).
MORON, F C O. — Eduardo Cancella — Alvear y Yatay.
MAIPU, F. C. S. — Domingo Travaglia — Italia 206.
MAR DEL PLATA, F.C.S — José García — 11 de Septiembre esq. Guido.
MENDOZA — José Andrade — Maipú 310.
MORRISON, F. C. C. A. — José Pozzolli.
NECOCHEA, F.C.S. — José Barbaglia.
NUEVE DE JULIO, F C O. — Paolino Francia — Casa Monteverde.
NUEVOS MATADEROS (Capital) — Alejandro Carrio — Chicago 6655.
OLAVARRIA, F C.S. — Juan N. Daneri — Barros 370.
POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.
PATAGONES, F C S — Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F C S — Juan Carmona — "La Verdad".
PATRICIOS, F C Cía. G B A. — Aquiles Fugaroli.
POZO DEL MOLLE, F. C. C. A. — Mauricio Perrachini.
PERGAMINO, F C C A. — Fernando Toscano — Buenos Aires y 9 de Julio.
QUILMES, F C S — Inocencio Acosta.
RAMOS MEJIA, F C O. — Santiago Gini.
RIO CUARTO, F C C A — Manuel J. Alfonso — casa Lamino.
ROSARIO (Santa Fe) — Víctor Pozzolli — General Mitre 764.
RECONQUISTA (Santa Fe) José M. Morales.
RUFINO, F C P — Juan L. Sacchi.
RESISTENCIA (Chaco) — Alfredo Guerrero.
SAN JUAN — Fernando Soldatti — Bartolomé Mitre y General Acha.
SANTA FE — Italo Vighi — 4 de Enero 785.
SAN PEDRO, F C C A — Juan Nieto.
SAN NICOLAS, F C.C A. — Duilio Andrin — Garibaldi 589.
SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catani — Absalón Rojas 71.
SALTO ARGENTINO, F.C.Cía. G.B.A. — Juan P. Pueblas.
SEVIGNE, F C S — Luis Bruno.
SANTOS LUGARES, F.C.P. — Julián M. Gómez.
SAN RAFAEL (Mendoza) — Augusto Marcó del Pont.
SAN CARLOS CENTRO (Santa Fe) — Romualdo Passanonti.
SAN FRANCISCO, F.C.C. y R. — Pascual Cirioni — Bulevar 9 de Julio.
SALTA — Ernesto Lebé — Pueyrredón 38.
SAN CRISTOBAL, F. C. C. N. — José D. Suárez.
SAN FERNADO — Juan Caldara — calle Cazón (Tigre).
SUNCHO CORRAL, F C.C N. — Martín Coronel (Añatuya).
SALTO GRANDE — Zenón Cabral.
SAN MARTIN, F C C A. — Ramón López — Sarmiento 34.
TRES ARROYOS, F C S. — Sifrino Georgetti — Pueyrredón 223.
TALLERES, F C S. — Adolfo M. Jiménez — San Martín 2335.
TIGRE, F C C.A. — Juan Caldara — calle Cazón.
TEMPERLEY, F C S — Pedro L. Pellegrini — Río Bamba esq. E. Castro.
TUCUMAN — José A. Sandoval — Las Heras 136.
TANDIL, F C S — Donato Maestrángelo.
TOLOSA, F C S — José M. Cambón, calle 33 entre 115 y 116.
TORTUGAS, F C C A. — Tomás S. Carrascal.
TIO PUJIO, F. C. C. A. — Esteban Quadrio.
TINTINA, F.C.C.N. — Luciano Guillemcheau.
URIBURU, F. C. O. — Antonio Buira.
VILLA MARIA, F C C A. — Nicolás Roldán — Colombia 420.
VILLA DOMINICO, F C S — Juan Donoso.
VIEDMA (Río Negro) — Jacinto Pizzorno — Patagones.
VILLA MERCEDES (San Luis) — D. Cútica Guiñazú — Estación.
VOLCAN, F C C N — Francisco Moreno.
VICTORIA, F C C A — Luis Glerean.
WILDE, F C S — José Nine.
ZARATE, F. C. C. A. — Julio Vidal de la Riega. — Andes 147.

EXTERIOR

MONTEVIDEO (R O) — José Arijón — Mercedes 470.
PAYSANDU (R O) — José Bassotti.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

Con la lista que va al pie se ofrece un medio para que los interesados por la acción del Partido y su órgano oficial LA VANGUARDIA, puedan con facilidad relacionarse y estar al tanto de los procedimientos para afiliarse al mismo o suscribirse al diario.

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 952 (N. P.)
" 1a. Arrecifes 6563.
" 2a. General Urquiza 1818.
" 3a. Vieytes 1155.
" 4a. Del Crucero 1162.
" 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761.
" 6a. Muñiz 1106.
" 7a. Díaz Vélez 4394.
" 8a. General Urquiza 1422.
" 9a. Méjico 3414.
" 10 y 11 Méjico 2070.
" 12 y 13 Estados Unidos 1056.
" 14a. y 20a. Córdoba 1616.
" 15 Acha 1245.
" 16 Republiquetas 2491.
" 17 Nicaragua 5906.
" 18 Gazcón 1150.
" 19 French 2860.

Avangard — Ombú 365.
Centro Socialista Caballito Norte — Planes 1188.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2818.
Vorwaertz — Rincón 1141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista Provincial — 31 entre 1 y 2 (Tolosa).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 28.
Avellaneda — Pasó 501.
Adrogué — Adrogué.
Bernal — Belgrano 329.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Baradero.
Chacabuco — R. Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm. 1120.
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — 2 de Mayo 41.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Roca 139.
Mar del Plata — Avenida Luro 640.
Morón — Almirante Brown 1126.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino.
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 225 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — Victoria, F. C. C. A.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tandil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430.
Villa Domínico — Avellaneda.
Zárate — Calle San Martín.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443.
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178.
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — G. Candioti 201.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la república Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica, y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso.

PROGRAMA MINIMO

Parte Política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales, reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social"

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II Parte Económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Diminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo, pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejan en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.